

Ministerio de la Mujer
y la Equidad de Género



I. Definiciones estratégicas

1. Misión

El Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género es la secretaría de Estado a cargo de colaborar con el Presidente de la República en el diseño, coordinación y evaluación de las políticas, planes y programas destinados a promover la equidad de género y la igualdad de derechos y de oportunidades entre hombres y mujeres, procurando eliminar toda forma de discriminación arbitraria basada en el género. De igual manera, le corresponde velar por el cumplimiento de las obligaciones contenidas en los tratados internacionales ratificados por Chile que se encuentren vigentes.

2. Objetivos estratégicos

- a. Coordinar y velar por la incorporación de la igualdad y equidad de género en las políticas, planes y programas del Estado.
- b. Desarrollar políticas, planes y programas destinados a atender, prevenir, erradicar y sancionar todo tipo de violencia, abuso o discriminación arbitraria contra las mujeres.
- c. Fortalecer la autonomía económica de las mujeres mediante el diseño de políticas, planes y programas que les permitan incorporarse y/o mantenerse en el mundo del trabajo.
- d. Fomentar la participación de las mujeres en diversos ámbitos de la sociedad, en la toma de decisiones y en cargos de representación públicos y privados, en igualdad de condiciones y oportunidades que los hombres.
- e. Promover una cultura de respeto a la dignidad de las mujeres en todas sus expresiones, procurando la eliminación de toda forma de discriminación arbitraria en su contra y de estereotipos.
- f. Velar por el cumplimiento de los tratados internacionales vigentes ratificados por Chile, especialmente en materias de discriminación y violencia contra la mujer.

La hoja de ruta del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género es el 4º Plan de Igualdad de Oportunidades de las Mujeres y Hombres 2018–2030, que tiene una dimensión articuladora y estratégica para avanzar en igualdad sustantiva para las mujeres, en el marco de los Objetivos



de Desarrollo Sostenible 2030, la CEDAW —Convención sobre la eliminación de toda discriminación contra la Mujer—, entre otros tratados multilaterales e iniciativas internacionales.

Los objetivos del Plan de Igualdad de Oportunidades 2018–2030 abordan los derechos de diversidad de las mujeres y colectivos y el proceso de consolidación y sostenibilidad de la institucionalidad de género. Esta institucionalidad ha sido propuesta para avanzar en la transversalización de género en el Estado y promover acciones para contribuir a la transformación cultural del país para eliminar toda forma de discriminación arbitraria basada en el género.

El logro de los objetivos y metas propuestas requiere de la articulación de los órganos públicos del Estado en su conjunto. Finalmente, el plan tiene por objetivo: “Abordar las principales brechas de género mediante el fortalecimiento de las políticas públicas para garantizar la autonomía y el ejercicio pleno de los derechos humanos de todas las mujeres y niñas, superando discriminaciones, prejuicios y resistencias”.

Los objetivos estratégicos del Plan de Igualdad 2018–2030 son:

- Alcanzar el reconocimiento, respeto y garantía de los derechos de las mujeres en su diversidad, para alcanzar la igualdad de género y la autonomía de la diversidad de las mujeres que habitan el territorio.
- Fortalecer y dar sostenibilidad política, técnica y operativa a la institucionalidad de género del Estado.
- Instalar la igualdad de género de manera transversal en el conjunto de la institución pública, política, planes, programas y presupuestos públicos, para garantizar la igualdad sustantiva de las mujeres, su autonomía y la equidad de género.
- Contribuir al cambio cultural del país para eliminar toda forma de desigualdad y discriminación basada en el género y propiciar la plena participación de la diversidad de mujeres en la vida cultural, política, económica y social del país.



II. Principales logros alcanzados durante 2021

1. Agenda legislativa

A. PROYECTOS DE LEY PUBLICADOS.

A continuación, se presentan los principales logros alcanzados durante el año 2021 y primer semestre de 2022 en materia de publicación de leyes.

- En mayo del año 2021, fue publicada la Ley N° 21.334, sobre la determinación del orden de los apellidos por acuerdo de los padres.
- En julio del año 2021, fue publicada la Ley N° 21.356, que establece la representación de género en los directorios de las empresas públicas y sociedades del Estado.
- En septiembre del año 2021, fue publicada la Ley N° 21.369, que tiene como propósito regular el acoso sexual, la violencia y la discriminación de género en el ámbito de la educación superior.
- En septiembre del año 2021, fue publicada la Ley N° 21.371, que establece medidas especiales tanto en el manejo clínico por parte de los servicios de salud como respecto de la situación laboral, en caso de muerte gestacional o perinatal.
- En octubre del año 2021, fue publicada la Ley N° 21.378, que incorpora el monitoreo telemático para aplicar a formalizados la supervisión de medidas cautelares de prohibición de acercamiento a la víctima, tanto en sede de familia como en sede penal.
- En noviembre del año 2021, fue publicada la Ley N° 21.389, que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos y modifica diversos cuerpos legales para perfeccionar el Sistema de Pago de las Pensiones de Alimentos.

B. AVANCES DE LA AGENDA LEGISLATIVA.

- Proyecto de ley sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia (Boletín N° 11077-07). Busca mejorar las respuestas institucionales que hoy se ofrecen a las víctimas de violencia, apuntando tanto a la violencia intrafamiliar como a la que se comete en otros ámbitos y espacios, y contribuir a un cambio cultural a favor de la igualdad de derechos y la protección de la dignidad de la mujer. Se encuentra en segundo trámite constitucional en el Senado, despachado desde la Comisión Especial encargada de conocer iniciativas y tramitar proyectos de ley relacionados con la mujer y la igualdad de género hacia la Comisión de Constitución, Justicia y Reglamento para continuar con el análisis en particular del proyecto, con suma urgencia.



- Proyecto de ley de sociedad conyugal (Boletín N° 7567-07). Regula el régimen patrimonial de sociedad conyugal y busca entregar a la mujer las mismas facultades de administración que tiene el marido, a fin de facilitar que ambos cónyuges compartan roles. Se encuentra en segundo trámite constitucional en el Senado, en la Comisión Especial encargada de conocer iniciativas y tramitar proyectos de ley relacionados con la mujer y la igualdad de género.
- Proyecto de ley de reforma constitucional (Boletín N° 11758-07). El proyecto busca avanzar en el reconocimiento de la igualdad entre hombres y mujeres, consagrando explícitamente el deber del Estado en este ámbito. Se encuentra en segundo trámite constitucional en el Senado, en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, a la espera del proceso constituyente.
- Proyecto de ley de sala cuna (Boletín N° 14782-13). Este proyecto de ley busca superar una discriminación histórica de las mujeres trabajadoras, establecida en el artículo 203° del Código del Trabajo, que señala que sólo en el caso de empresas que tengan más de 20 trabajadoras los empleadores están obligados a proveer servicios de sala cuna. Se encuentra en primer trámite constitucional en el Senado.
- Proyecto de ley de acoso cibernético (Boletín N° 12473-07). El proyecto sanciona el acoso cometido a través de cualquier medio y tipifica la figura de acoso bajo una perspectiva penal, incorporando, además, el acoso cibernético y la exhibición de imágenes con contenido sexual. Se encuentra en primer trámite constitucional, en la Cámara de Diputados y Diputados, en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.
- Proyecto de ley que modifica las leyes N° 18.695 y N° 19.175 (Boletín N° 11994-34). El proyecto tiene por objeto fortalecer, al igual que en el caso de las declaraciones de candidaturas parlamentarias, la representatividad de las mujeres en cargos locales de elección popular (concejales, consejeras regionales) y contribuir a la superación del desequilibrio que les impide acceder a tales cargos, posibilitando una mayor visibilidad de las mujeres en política. Se encuentra en segundo trámite constitucional en el Senado.
- Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales para mejorar las garantías procesales, proteger los derechos de las víctimas de los delitos sexuales, y evitar su revictimización (Boletín N° 13688-25). El proyecto tiene por objeto modificar diversos cuerpos legales con el fin de proteger los derechos de las víctimas de delitos sexuales, brindándoles apoyo estatal para que conozcan y puedan ejercer adecuadamente sus derechos, protegiendo su integridad y privacidad en la investigación y el proceso penal, evitando su revictimización y, en definitiva, garantizando su derecho a una vida libre de violencia. Se encuentra en segundo trámite constitucional en el Senado.



2. Transversalización del enfoque de género

Desde junio de 2021 a mayo del 2022, este proceso avanzó hacia la coordinación y articulación de las acciones sectoriales e intersectoriales que permitan cumplir con los compromisos del gobierno establecidos en los siguientes instrumentos:

A. PLAN NACIONAL DE IGUALDAD 2018-2030.

Se acompañó y asesoró a los ministerios y servicios, particularmente a aquellos que cuentan con Programas de Mejoramiento a la Gestión (PMG) en género, transfiriendo orientaciones metodológicas para la implementación del Plan de Igualdad, un documento para realizar el seguimiento de este plan y los antecedentes para acceder a la plataforma tecnológica del 4º Plan Nacional de Igualdad. Esta plataforma fue diseñada para optimizar los procesos y realizar un mejor control de los reportes y/o informes entregados por los ministerios.

Asimismo, durante el segundo semestre de 2021, se sistematizó el avance de metas, indicadores y compromisos contraídos al año 2030 por cada ministerio. Esta será la hoja de ruta para avanzar en igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, implementando un conjunto integrado de políticas públicas que apuntan al logro de objetivos de igualdad y equidad de género. También se conformó la Secretaría Técnica para la implementación y evaluación del Plan 2018-2030.

B. COMPROMISOS MINISTERIALES Y AGENDA MUJER A NIVEL REGIONAL.

Continuó la implementación de los compromisos ministeriales y de la Agenda Mujer a nivel regional, teniendo presentes los desafíos planteados en el Cuarto Plan Nacional de Igualdad. Junto con ello, continuó el trabajo con las Comisiones Regionales para la Igualdad de Derechos y la Equidad de Género; se entregaron orientaciones para la gestión estratégica regional 2021, solicitando actualizar los compromisos asumidos por cada sector; se elaboró un plan de trabajo 2021 para implementar y hacer seguimiento a los compromisos y se sugirió incorporar al Gobierno Regional como socio estratégico en el desarrollo y cumplimiento de la Agenda de Género.

C. INDICADOR DE GÉNERO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN (PMG).

El objetivo de la implementación de este indicador es contribuir a disminuir las inequidades, brechas y/o barreras de género realizando acciones estratégicas orientadas a:

- Mejorar el ejercicio de derechos.
- Mejorar los niveles de igualdad y equidad de género en la provisión de bienes y servicios públicos.
- Fortalecer la capacidad de los servicios para desarrollar políticas públicas de género.



El ministerio, a través de su División de Políticas de Igualdad, conforma la Red de Expertas de Género que apoya y asesora en el diseño e implementación del indicador de género del PMG, tanto a la Dirección de Presupuestos como a los demás servicios públicos.

En 2021, el indicador fue comprometido por 157 servicios públicos, 43 de nivel regional y 114 de nivel central. Los servicios seleccionaron un máximo de cinco medidas, de un total de ocho, que abarcan la gestión interna y la gestión estratégica con enfoque de género. En el proceso de implementación de las medidas se brindó asistencia técnica la totalidad de los servicios públicos que comprometieron el indicador, realizando más de 200 reuniones.

También se inició el diseño de un nuevo aplicativo web para la Red de Expertas de Género, en reemplazo del sistema actual, que estuvo operativo 19 años. El aplicativo se evaluará a fines de 2022 para su formulación durante el año 2023.

Para el año 2022, 160 servicios (117 del nivel central y 43 de nivel regional) han comprometido el indicador de género del PMG, sumando un total de 391 medidas comprometidas, lo que da un promedio de 2,4 compromisos por servicio.

D. EQUIPOS REGIONALES.

Continuó el plan de asesoría técnica a los equipos regionales de las secretarías regionales ministeriales (Seremi), contando con reuniones de trabajo para entregar orientaciones y material de apoyo. También se hicieron reuniones con sectores de relevancia para la gestión regional, en pos del desarrollo de acciones y estrategias de transversalización de género de los servicios en regiones, el proceso de implementación y seguimiento de la Agenda de Género Regional y el funcionamiento de las Comisiones Técnicas Regionales para la Igualdad de Derechos y la Equidad de Género. También se trabajó con los equipos regionales en temas específicos, como la formulación de planes de emergencia con enfoque de género en cada una de las regiones.

E. CONSEJOS DE LA SOCIEDAD CIVIL (COSOC).

Desde junio de 2021 a mayo de 2022, el Consejo de la Sociedad Civil se reunió en sesiones periódicas con las autoridades, concretando cinco encuentros, en los que se abordaron las siguientes temáticas:

- Trabajo coordinado con la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno para sensibilizar a las y los dirigentes sociales en temas de género.
- Relevancia de incorporar la perspectiva de género en las políticas, planes y programas en el Estado, en específico, en instituciones como las Fuerzas Armadas, municipalidades o los centros de salud. Realización de charlas en materia de derechos humanos y violencia a las policías.



- Agenda legislativa del ministerio y sus avances, resaltando el trabajo realizado en materias como la violencia integral; el monitoreo telemático; la Ley Gabriela, que busca proteger la vida e integridad de las mujeres frente a conductas criminales; la ley que sanciona el acoso en espacios públicos; la eliminación arbitraria de la diferencia de precio en los planes de salud de las Isapres que existía en contra de las mujeres; la promulgación de la ley que eliminó el plazo de las segundas nupcias como impedimento para contraer matrimonio; los cambios en materia del régimen de sociedad conyugal, y el proyecto de ley sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia que comenzó su discusión en el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet.
- Dispositivos que ejecuta el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.
- Proceso de elección 2021 de consejeras y consejeros del Cosoc, sus atribuciones, conformación y funcionamiento. Presentación de sus nuevas y nuevos consejeros.
- Fortalecimiento del servicio de atención telefónica y telemática especializada en violencia contra las mujeres mediante el nuevo llamado a licitación pública del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.
- Campañas comunicacionales del año.

F. INSTRUCTIVO PRESIDENCIAL DE ACOSO EN EL SECTOR PÚBLICO.

Continúa el plan de asesoramiento y seguimiento de los servicios públicos:

- 183 servicios públicos incluyeron en sus procedimientos de denuncia, investigación y sanción del maltrato, acoso laboral y sexual los contenidos mínimos solicitados; 22 servicios están en proceso de integrar estos requerimientos y tres se encuentran en proceso de actualizar sus procedimientos.
- Se realizó una jornada con servicios nuevos y Servicios Locales de Educación para orientar la elaboración de procedimientos MALS, además de asistencia técnica a diez servicios nuevos y a doce servicios públicos que se encuentran en proceso de actualización.
- Se han revisado y retroalimentado nueve procedimientos de servicios nuevos.
- Se han elaborado y están en proceso de revisión herramientas para apoyar la correcta implementación de los procedimientos: Guías para prevención MALS, para formación a fiscales y protocolo de derivación de casos.
- Se realizaron ocho charlas a servicios públicos sobre implementación de procedimientos MALS y Plan de Prevención MALS.



G. NORMA CHILENA NCH3262:2012, SISTEMAS DE GESTIÓN, GESTIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, FAMILIAR Y PERSONAL.

- Se realizaron instancias virtuales de acompañamiento a empresas públicas y privadas y se continuó con la promoción de la Norma.
- En noviembre, se firmó un convenio con ProChile para acercar y sensibilizar al mundo empresarial respecto de la incorporación del enfoque de género en gestión de personas y conciliación, a través de la difusión de la Norma Chilena NCh3262 para que más empresas se incorporen y obtengan el sello Iguala-Conciliación y se entregó el Sello Iguala Conciliación a ocho organizaciones certificadas, completando así 33 organizaciones que lo han obtenido.
- En 2021, el propio Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género obtuvo la certificación de la norma NCh3262. A la fecha, existen un total de 50 empresas y organizaciones con esta certificación.
- En conjunto con la consultora Reactive, se presentaron los resultados del estudio Conciliación e Igualdad en la NCh3262, sobre las percepciones de trabajadores y trabajadoras de empresas privadas e instituciones públicas en Chile. La encuesta aplicada contempló por primera vez preguntas referidas a la conciliación e igualdad en todas las dimensiones de la norma.
- En el marco del convenio con el Instituto Nacional de Normalización (INN), que busca formalizar la colaboración en la generación de instrumentos destinados a apoyar y potenciar la NCh 3262 y reducir las barreras para que las organizaciones se certifiquen, se aprobó la nueva versión de la NCh 3262, en conformidad con las pautas de la Organización Internacional para la Normalización (ISO) y la Organización Mundial del Comercio (OMC). Esta versión entrará en régimen en 2023, actualizando y clarificando conceptos, sin implicar nuevos requisitos. Junto a ello, se actualizó la directriz DA-D35, que regula el proceso de certificación aplicado a los procesos de acreditación de los organismos de certificación de sistemas y establece los requisitos para definir los tiempos de las auditorías y la competencia de los auditores. Asimismo, se trabajó en la elaboración de herramientas prácticas para las organizaciones que deseen implementar la norma y un manual simplificado.

H. MESAS DE TRABAJO Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN.

- Mesa Mujeres Indígenas. La mesa, constituida por representantes del ministerio; del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (Sernameg); de la Unidad de Coordinación de Asuntos Indígenas (UCAI); de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi) y de la Corporación de Fomento de la Producción (Corfo), a través del Comité Indígena, elaboró una Agenda de la Mujer Indígena.



Además, se realizaron capacitaciones en el ámbito económico hacia las mujeres, incluyendo el segundo Diplomado en Género, Etnicidad y Políticas Públicas Macro Zona Central 2021, organizado por la Conadi y la Universidad de Chile, en el que participaron 30 mujeres indígenas. ProChile realizó una expo virtual, en la que participaron dos empresas lideradas por mujeres indígenas, y un programa de internacionalización en apoyo a 17 empresas lideradas por mujeres indígenas. Por su parte, la UCAI realizó ocho encuentros de lenguas y cultura en la zona centro norte y tres en la zona sur.

- Mesa Mujer Rural. Junto al Ministerio de Agricultura, se mantuvo una agenda enfocada en las mujeres rurales, incluyendo acciones como potenciar y fortalecer las mesas rurales regionales y realizar charlas sobre autonomía económica y violencia contra las mujeres rurales.
- Mesa Política Social Migratoria. Esta instancia fue convocada por el Ministerio de Interior y Seguridad Pública junto al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, para generar propuestas para el Consejo de Ministros de Política Migratoria. Se elaboró conjuntamente un diagnóstico sobre la situación de las mujeres migrantes en Chile y se propusieron medidas para subsanar aquellas necesidades y desafíos identificados. El ministerio tuvo entre sus objetivos velar por que cada servicio desagregara la información por sexo.

En ese marco, la cartera de Mujer y Equidad de Género se encuentra implementando una Agenda de Mujeres Migrantes, en cuyo marco se han realizado: charlas a Carabineros en enfoque de género en el control de fronteras, con el apoyo de expertos de ONU Mujeres, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), con mil 85 asistentes; capacitaciones a la comunidad migrante en primera acogida en violencia contra las mujeres en conjunto con la División de Organizaciones Sociales, con más de 30 colectivos participantes; y una capacitación a personal del ministerio y Sernameg en temas de interculturalidad, trata y refugio en conjunto con el Servicio Nacional de Migraciones, con 750 asistentes.

Asimismo, la campaña en redes sociales institucionales La Violencia de Género primero te saca de tu vida y luego, te la quita, de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer de 2021, contó con material en mapudungún y creole.

- Mesa Mujer y Discapacidad. En el año 2021, la Mesa Mujer y Discapacidad continuó avanzando en la implementación del plan de trabajo, en el desarrollo de gestiones y acciones programadas. Se coordinaron talleres y dos capacitaciones en línea, entre los equipos de trabajo del Sernameg y el Servicio Nacional de la Discapacidad (Senadis) con el objeto de dotar de herramientas y competencias en atención de violencia hacia las mujeres a equipos del Senadis y de atención inclusiva a equipos de los programas de violencia contra la mujer del Sernameg, así como conocimiento de las ofertas programáticas respectivas.



Entre los temas de relevancia para las tres instituciones se identificó el reconocimiento y efectivo ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de mujeres con discapacidad. Atendiendo a ello, Senadis desarrolló material informativo de difusión accesible, incorporando perspectiva de género en el ámbito de salud sexual y reproductiva de las personas con discapacidad, incluyendo dicho compromiso en el Programa de Mejoramiento de la Gestión de Género 2021. Las guías de trabajo de los talleres del programa Mujer, Sexualidad y Maternidad del Sernameg fueron revisadas por organizaciones expertas en la materia y se incluyeron indicaciones específicas para la participación de personas con diversas discapacidades. Además, se capacitó a 412 funcionarias y funcionarios del equipo de violencia contra las mujeres y de casas de acogida en atención inclusiva, primera acogida e identificación de violencia, y se elaboraron herramientas en el programa de prevención en violencia para públicos con necesidades específicas.

- Mesa Mujeres Privadas de Libertad. Continuó el trabajo iniciado en 2020 con el objetivo de mejorar la calidad de vida e impulsar la reinserción social de las mujeres privadas de libertad.

En ese marco, se firmó un convenio de colaboración en septiembre del 2021 con Fundación Kalen, institución ubicada en la ciudad de Puerto Varas; junto con un convenio tripartito de colaboración entre el ministerio, Sernameg y Gendarmería de Chile, con el objetivo establecer un marco de colaboración para el desarrollo de iniciativas que contribuyan al trabajo relacionado con mujeres que están o estuvieron privadas de libertad, considerando la promoción de derechos y oportunidades. Entre estas, se elaboró un protocolo de atención para mujeres embarazadas privadas de libertad, formalizado y comunicado por las autoridades del ministerio y Gendarmería el 12 de enero de 2022. La herramienta, que será prontamente difundida a todos los centros penitenciarios y de salud, busca garantizar una mejor calidad de atención y un trato digno y respetuoso para todas las mujeres, sin excepción.

- Mesa Mujer y Minería. Esta mesa se implementa en conjunto con el Ministerio de Minería, con el propósito de aumentar la participación de la mujer en la industria minera y promover la igualdad de oportunidades y se enmarca en tres pilares: desarrollar condiciones laborales adecuadas para hombres y mujeres, elevar la participación femenina en la industria minera e incrementar la presencia femenina en cargos de toma de decisión.

A su alero, se generaron grupos de trabajo para avanzar en temáticas específicas (indicadores y metas, posiciones masculinizadas, conciliación de la vida laboral y familiar, competencias mineras femeninas, disminución de brechas y sensibilización), con el objetivo de fomentar la reactivación económica con enfoque de género y se realizaron talleres.

- Mesa Mujer en Energía. Liderada por el Ministerio de Energía, busca dar continuidad al trabajo en materia de género realizado en la Ruta Energética 2018 – 2022. La implementación del plan público-privado Energía+Mujer en el año 2021 consideró la realización de un ciclo anual de asistencia técnica, acorde a las necesidades o requerimientos de los



adherentes para una exitosa implementación de sus compromisos. El ciclo fue abierto a toda la comunidad del sector energético.

- Mesa Mujer y Fútbol. La mesa sesionó en 2020, con la participación conjunta de los ministerios del Trabajo y Previsión Social y del Deporte, la Asociación Nacional de Fútbol Profesional (ANFP) y Asociación Nacional de Jugadoras de Fútbol Femenino (Anjuff). La mesa contó con tres ejes: fútbol joven y formación; fútbol adulto y profesionalización; y fútbol y género, arrojando un informe que hoy sirve como insumo para la generación de acciones para avanzar en esta materia.

En este marco, en 2021 se lanzó el estudio Radiografía del Fútbol Femenino y cursos de capacitación gratuitos y online para árbitras del fútbol profesional. Asimismo, la Asociación Nacional de Fútbol Profesional anunció la equiparación de los contratos de las árbitras y árbitros FIFA, con la finalidad de otorgar igual salario por tener un cargo equivalente.

Se otorgó, además, un patrocinio para el desarrollo de un documental de la historia del fútbol femenino en Chile.

- Mesa Interministerial sobre la Agenda de Mujeres, Paz y Seguridad. Conformada con las carteras de Defensa, Relaciones Exteriores e Interior y Seguridad Pública, durante 2021 trabajó con miras a la elaboración de un Tercer Plan de Acción Nacional, incluyendo un levantamiento de literatura comparada, la planificación de trabajo, una matriz de nuevos indicadores y un conversatorio con actores clave de la sociedad civil, academia, servicio público y ONU Mujeres. Asimismo, se inició el desarrollo de una matriz de evaluación del Segundo Plan de Acción Nacional de la Resolución 1325 de Naciones Unidas, adoptada por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, con fecha 31 de octubre de 2000.
- Mesa Nacional Mujer y Pesca Artesanal. La Mesa Nacional Mujer y Pesca Artesanal tiene como objetivo el reconocimiento de las mujeres en esta área económica. Está a cargo de la Subsecretaría de Pesca y participan el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura a Pequeña Escala; el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género; el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; la Fundación para la Promoción y el Desarrollo de la Mujer y dirigentas de organizaciones de pescadores y pescadoras a nivel nacional (con 60 cupos disponibles).

En 2021, se diseñó y aplicó una encuesta para levantar catastro de mujeres de la pesca y actividades conexas y se instalaron tres mesas regionales (Arica y Parinacota, Atacama y Maule), con el apoyo del ministerio en la convocatoria y gestión de demandas de las mujeres de la pesca artesanal.

- Mesa de Género y Gestión del Riesgo de Desastres. Se estrenó el cortometraje La Memoria de Mis Manos y se hizo un conversatorio en base al documento de trabajo Género y Reducción del Riesgo de Desastres – Acercamiento a Nivel Local, que fue publicado a fines del año 2020.



En abril de 2021, comenzó la elaboración del curso Género y Gestión del Riesgo en formato *e-learning*, orientado al personal de primera respuesta y de toma de decisión, con el fin de proporcionar conocimientos y técnicas para orientar la promoción e integración del enfoque de género en la gestión del riesgo de desastres. Este curso se encuentra terminado para ser incorporado a la plataforma de la Academia de Protección Civil de la Oficina Nacional de Emergencias del Ministerio del Interior, ONEMI.

También se trabajó en la actualización de la plantilla para la formulación de planes de emergencia y se realizó una capacitación a representantes de las oficinas regionales de la ONEMI y de las Seremi de la Mujer y la Equidad de Género.

- Programa Mujer Digital. Se promovió la inclusión de las mujeres en los trabajos en la economía digital a través de iniciativas como el Programa Mujer Digital, lanzado por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence) en conjunto con el ministerio, que busca capacitar a mujeres en habilidades digitales a través de cursos en línea, abriéndose en 2021 un total de 59 nuevos cursos. Además, se inició la implementación, junto a Laboratoria, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la sociedad civil, del programa Emprender Conectadas, para generar una comunidad que permitirá a mil 500 mujeres emprendedoras fortalecer sus negocios, aprender sobre nuevas tecnologías aplicadas y conectarse con otras emprendedoras.
- Plan de Equidad Laboral. El ministerio desarrolló un Plan de Equidad Laboral junto al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y el Ministerio del Trabajo, cuyo objetivo es contribuir a una hoja de ruta para el año 2030, recogiendo propuestas y recomendaciones para reducir la brecha de género en el mercado laboral. Este plan se estructura en torno a cuatro pilares: sociedad, mercado laboral, empleabilidad e inserción y emprendimiento, y considera doce objetivos específicos con 55 medidas, con la finalidad de alcanzar el promedio de participación laboral femenina de los países OCDE, que asciende a 63,8 por ciento.
- Subcomisión de Estadísticas de Género (SEG). La SEG es uno de los compromisos ministeriales del PMG de Género del Instituto Nacional de Estadísticas. En 2021, continuó el desarrollo de la mesa técnica para coordinar, orientar técnicamente, sistematizar y promover la producción y análisis de estadísticas de género de carácter permanente, para la correcta formulación de políticas públicas con enfoque de género y para la igualdad de género.
- Bomberos. Durante 2021, se materializó la elaboración de un módulo de equidad de género para ser incorporado en la malla curricular de la Escuela de Bomberos de Santiago, además de transferir material técnico, incluyendo fuentes estadísticas oficiales de inequidades, brechas y barreras de género en Chile y de normativa nacional e internacional en materias de género vigentes en el marco jurídico chileno.



Se realizó, asimismo, asistencia técnica para actualizar el formato guía de protocolo de actuación frente a casos de acoso sexual, discriminación y maltrato que se utilizará de modelo para elaborar y/o actualizar los protocolos a nivel nacional. Además, se realizó una capacitación de equidad de género a la Comisión de Equidad de Género.

3. Otros estudios y capacitaciones

A. ESTUDIOS.

- Emprendimiento femenino en tiempos de pandemia. Publicado en noviembre de 2021, el estudio —desarrollado por la empresa Cadem— buscaba recabar información sobre la intención de emprender por parte de las mujeres en Chile, las principales barreras que enfrentan y perciben al momento de emprender o emplearse de manera independiente, así como el impacto de la pandemia.
- Tercer Reporte de Indicadores de Género en las Empresas en Chile 2021. Su objetivo es presentar de manera sistematizada la información relativa a diversidad y brechas de género que las entidades emisoras de valores en Chile reportaron a la Comisión para el Mercado Financiero. Fue publicado en marzo de 2022.
- Recomendaciones para el aumento de la participación laboral femenina en tiempos de post pandemia. El documento fue elaborado en conjunto con Clapes UC y publicado en noviembre. Su objetivo fue realizar una caracterización del mercado laboral chileno, incluyendo un análisis por género. Se analiza el mercado laboral femenino desde la perspectiva nacional e internacional, estadísticas y los efectos generados por la pandemia.

B. CAPACITACIONES.

- Curso *e-learning* Chile elige equidad: inducción a las políticas pro-equidad de género. Desarrollado en 2018 con el objetivo de llegar a todo el funcionariado de ministerios y servicios públicos del país, capacitando en materia de género y políticas públicas a quienes diseñan e implementan programas en los distintos servicios públicos del gobierno central. Durante el año 2021, se capacitó a tres mil 488 funcionarias y funcionarios de la administración central.
- Capacitaciones a Policía de Investigaciones (PDI). Durante enero y febrero de 2022, se entregaron charlas online de sensibilización sobre brechas de género y algunos datos de violencia contra las mujeres a funcionarios y funcionarias de la PDI.
- Charlas con la División de Organizaciones Sociales. En el marco de un Convenio de Colaboración con la División de Organizaciones Sociales (DOS), se acordó realizar charlas de una hora sobre violencia contra las mujeres durante el ciclo de Diálogos Ciudadanos organizados por esa división, impartiendo capacitaciones a dirigentes sociales del



país. Durante 2021 participaron más de 250 dirigentes sociales de distintas regiones en charlas relacionadas con brechas de género y primera acogida en violencia contra las mujeres.

- Charlas de sensibilización a Carabineros. Durante los años 2020 y 2021 se implementó un plan de sensibilización a funcionarios y funcionarias de Carabineros de Chile respecto a violencia de género y primera acogida. Durante el año 2021, se llegó a más de trece mil 577 carabineros, a través de una iniciativa conjunta con ONU Mujeres.

4. Campañas comunicacionales

A. CAMPAÑA CONTRA LA VIOLENCIA.

La Violencia de Género primero te saca de tu vida y luego, te la quita. Fue realizada en noviembre del año 2021, con el objetivo de concientizar sobre importancia de promover una vida libre de cualquier tipo de violencia, como parte de una cultura social donde hombres y mujeres son capaces de resolver sus diferencias desde el diálogo, la tolerancia y la empatía, tanto desde los roles individuales como colectivos.

B. CAMPAÑA 8M.

Con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, el martes 8 de marzo del año 2022 se realizó una ceremonia simbólica en la cual participaron todos los ministerios y autoridades del gabinete, junto a mujeres que han sido beneficiadas por alguno de los programas de dependencia directa de cada ministerio. En la ceremonia se proyectaron las diez leyes promulgadas durante el período. También se publicó, a través de las redes sociales, un video con testimonios de mujeres.

C. CAMPAÑAS IGUALDAD DE DERECHOS.

Conoce tus derechos. Lanzada en julio de 2021, la campaña tuvo como fin difundir los derechos de las mujeres embarazadas privadas de libertad. La actividad comenzó en el Centro Penitenciario Femenino de San Joaquín, donde se anunció la elaboración de un protocolo para mejorar la coordinación de los servicios de salud y asegurar la dignidad de mujeres privadas de libertad que van a ser madres.

5. Relaciones internacionales

A. INICIATIVAS MULTILATERALES.

- Liderazgo de Chile de la Coalición para la Acción en Tecnología e Innovación del Foro Generación Igualdad Reunión mundial convocada por ONU Mujeres y coorganizada por



los gobiernos de México y Francia, como un diálogo público internacional para la acción urgente en igualdad de género.

Durante el Foro de París, Chile presentó dos compromisos:

- Lanzamiento de la primera Política Nacional de Igualdad de Género en Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, documento elaborado a partir de una consulta ciudadana con un plan de acción con más de 30 iniciativas concretas que apuntan a que Chile alcance la paridad de género en estos rubros para 2030.
- Puesta en marcha de la Alianza Regional para la Digitalización de las Mujeres en América Latina y el Caribe, con el objetivo de promover acciones colectivas, regionales y multisectoriales para cerrar las brechas de género en el acceso, desarrollo de habilidades y uso de la tecnología.

Estos compromisos fueron propuestos por el Equipo Interministerial para la Igualdad de Género en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI+G), grupo de trabajo conformado junto al Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación; el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Subsecretaría de Telecomunicaciones, para definir y liderar la agenda del país en estas áreas.

Chile seguirá liderando la coalición hasta 2026, además de dar seguimiento y coordinar el reporte de los avances de los compromisos adquiridos ante el Foro.

- Presidencia de Chile de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe de la Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL). Bajo la presidencia de Chile, en febrero de 2021 se impulsó la Alianza Regional para la Digitalización de las Mujeres en América Latina y el Caribe. En este marco, se trabajó en dos líneas de acción: la creación de la plataforma virtual colaborativa todasconectadas.org, iniciativa público-privada lanzada en enero de 2022 con la que se espera llegar hasta 3,8 millones de mujeres en la región durante los próximos tres años; y el compromiso de impulsar programas nacionales para mejorar el acceso de las mujeres a las tecnologías digitales, con el apoyo de CEPAL y ONU Mujeres.

Asimismo, se lideraron las reuniones 61 y 62 de la Mesa Directiva de la Conferencia, instancias en que se relevó la importancia de avanzar hacia sistemas integrales de cuidados, se destacaron las buenas prácticas que se han llevado a cabo por los países de la región en esta temática y se adoptaron acuerdos para avanzar en la implementación de la Agenda Regional de Género y transitar hacia una sociedad del cuidado, además de una Declaración Regional. Chile mantendrá el liderazgo de este órgano hasta noviembre de 2022 cuando, con ocasión de la XV Conferencia Regional, traspase la presidencia a Argentina.



- Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) El ministerio es el punto focal de Chile en el Grupo de Trabajo sobre la Mujer y la Economía de APEC, cuyo objetivo es promover la integración económica de las mujeres en la región y coordinar las actividades de género entre otros grupos de trabajo de APEC. En ese marco, se asistió al Foro de la Mujer y la Economía APEC 2021, en formato virtual. La discusión se centró en medidas para promover la equidad de género y el empoderamiento económico de las mujeres en la recuperación postpandemia, y culminó con la aprobación de una declaración de las ministras y altas autoridades en esa materia.

Asimismo, la cartera continuó liderando la implementación de dos proyectos de la iniciativa Mujeres Saludables, Economías Saludables y la elaboración de la infografía Covid-19 y Género: Los riesgos de no reconstruir de forma inclusiva e invertir en las mujeres, destinada a apoyar la formulación de planes de recuperación con perspectiva de género en las economías APEC.

Por otra parte, el ministerio ha supervisado la ejecución del estudio titulado *The untapped economic potential of including women in the digital economy in the APEC region*, copatrocinado por Australia y Nueva Zelanda y financiado por APEC, cuyo fin es estimar el potencial económico de incorporar a más mujeres en la economía digital de la región. En marzo de 2022, el Centro de Modelamiento Matemático presentó su primer informe estimatorio. En complemento al estudio, durante abril se realizó un *workshop* para compartir buenas prácticas en la materia.

- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). El ministerio es miembro del Grupo de Trabajo para la Integración de la Perspectiva de Género y Gobernanza de la OCDE, plataforma para la cooperación y el debate en torno a políticas para cerrar las brechas de género en la vida pública. El ministerio participó de sesiones online para compartir lecciones aprendidas de la respuesta con perspectiva de género al covid-19. Desde este espacio, se participó también en el desarrollo de la Hoja de Ruta para el próximo informe al Consejo de Gobernanza Pública sobre la implementación, difusión y pertinencia continua de las Recomendaciones de Género de la OCDE, como parte del seguimiento del ciclo 2021-2022.

Se colaboró, además, con el estudio de la OCDE sobre Igualdad de género en Chile: hacia una mejor distribución del trabajo remunerado y no remunerado, lanzado en julio de 2021, siendo el primero de una serie que aborda a los países de América Latina y el Caribe. El informe compara las brechas de género en los resultados laborales y educativos de Chile con otros países, prestando particular atención a la distribución desigual del trabajo no remunerado y la carga adicional que implica; e investiga cómo las políticas y programas pueden hacer que esta distribución sea más equitativa.

- Alianza del Pacífico. El ministerio participó como observador en el Grupo Técnico de Género (GTG) de la Alianza del Pacífico, presidido por Chile a través de la Subsecretaría de



Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, apoyando la implementación y monitoreo de los compromisos de la Hoja de Ruta para la autonomía y el empoderamiento económico de las mujeres en la Alianza del Pacífico.

- Red de Mujeres Mediadoras del Cono Sur. Se trata de un foro de colaboración regional constituido junto a Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, con el fin de que más mujeres entrenadas y capacitadas en mediación con perspectiva de género puedan participar en los procesos de negociación y mediación para la paz, en situaciones de crisis humanitaria, conflicto o posconflicto, y puedan acceder a puestos de toma de decisiones en estos procesos. En este marco, con el apoyo de ONU Mujeres, se llevó a cabo la actividad Experiencias para el fortalecimiento de la Red Regional de Mediadoras del Cono Sur, con el objetivo de intercambiar buenas prácticas para la creación y sostenibilidad de redes de mediadoras.
- Iniciativa Iberoamericana para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Chile adhirió en abril de 2021 a esta instancia, cuyo fin es contribuir a la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres en Iberoamérica. En este marco, el ministerio ha participado en las reuniones del Consejo Intergubernamental, órgano rector de la iniciativa, donde se avanzó en la aprobación de su reglamento y de lineamientos para la secretaría técnica.

Actualmente, la iniciativa cuenta con la participación de nueve países y es presidida por República Dominicana. Para el período 2021–2022, se desarrolló un sitio web para la iniciativa, que fue lanzado el 8 de marzo de 2022.

- Proceso de Quito, Liderazgo de Chile junto a ONU Mujeres del eje mujeres y niñas en situación de movilidad humana, en el marco del Proceso de Quito. En abril de 2021, con el apoyo de ONU Mujeres, se realizó un taller virtual en materia de integración socioeconómica de mujeres migrantes y refugiadas de Venezuela. Para 2022, el ministerio, junto a ONU Mujeres, se encuentra desarrollando una propuesta de plan de trabajo con el objetivo de fortalecer el marco de acción de este eje.
- Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de Estados Americanos (CI-MOEA). Con el objeto de avanzar en los esfuerzos de multilateralismo, colaboración y cooperación regional en igualdad de género y derechos de las mujeres, en marzo de 2022 Chile postuló a la ministra al cargo de una de las tres vicepresidencias del Comité Directivo de la CIMOEA, instancia ejecutiva de la Asamblea de Delegadas de la CIMOEA, para el período 2022–2025.

B. CONVENIOS BILATERALES Y ACUERDOS DE COLABORACIÓN: ORGANISMOS INTERNACIONALES.

- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).



Durante 2021, el ministerio, en coordinación con la Subsecretaría de Derechos Humanos, lideró el proceso de respuesta a la lista de cuestiones previas de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la que constituirá el octavo informe periódico de Chile, el cual se presentó oficialmente en marzo de 2022.

- ONU Mujeres. Acuerdo de cooperación entre ONU Mujeres y el ministerio en materia de género y derechos humanos.

En el marco del convenio entre el ministerio, la Subsecretaría de Derechos Humanos y ONU Mujeres, se ha colaborado con ONU Mujeres en un plan de trabajo con Carabineros de Chile para la transversalización de la perspectiva de género en la institución.

Con el apoyo técnico de ONU Mujeres, se participó en la Unidad Coordinadora de la Reforma a Carabineros, para asegurar que este proceso incorpore de manera transversal una perspectiva de género y de derechos humanos en todo el ciclo formativo, considerando la selección, promoción y carrera funcionaria, así como respecto al quehacer de Carabineros frente a la ciudadanía.

Adicionalmente, el ministerio continuó trabajando en reforzar protocolos y procedimientos establecidos para las Fuerzas de Orden y Seguridad, tanto para las detenciones como para las acciones destinadas al resguardo del orden público, para lo que se han realizado cinco instancias de capacitación y reforzamiento, entre junio y octubre de 2021, alcanzando cuatro mil 197 asistentes en total.

También en conjunto con ONU Mujeres, se apoyó a la Policía de Investigaciones (PDI) en los procesos de diagnóstico y levantamiento de brechas de género en la institución. A partir de enero de 2022, se inició la implementación de un programa de capacitación en conjunto con la PDI, que cuenta con más de quince instancias de sensibilización sobre género y procedimiento de primera acogida para mujeres denunciantes de violencia.

- Proyecto para la Reintegración Económica de Mujeres y Mujeres Jóvenes (MPFT) en Chile. Se trata de un proyecto del Sistema de Naciones Unidas en Chile, a través del trabajo coordinado de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la CEPAL, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y Oficina del Coordinador Residente, bajo el liderazgo de ONU Mujeres, todas organizaciones socias del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Además, colaboran la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), la Confederación de la Producción y del Comercio (CPC) y el Pacto Global Red Chile. Su objetivo es la incorporación y reinserción laboral de las mujeres y el apoyo a mujeres jóvenes emprendedoras que se encuentran económicamente inactivas o que han sufrido una disminución en sus ingresos.



En el marco de este proyecto, en junio de 2021 se lanzó la plataforma Mujeres Emplea, dedicada a conectar la oferta de empresarias proveedoras con la demanda de grandes empresas nacionales e internacionales, con el objetivo de incrementar la participación de mujeres en el mercado laboral y promover el acceso a los servicios de cuidado para potenciar la recuperación de la crisis postpandemia, además de entregar herramientas gratuitas de capacitación y promover las ofertas de servicios de cuidado vigente. El programa piloto se desarrolla en colaboración con las municipalidades de Renca, Padre Las Casas y San Pedro de Atacama.

También, en agosto de 2021 se realizó la primera ceremonia de egreso de mujeres que cursaron el curso en habilidades digitales, alcanzando a la fecha un total de 385 mujeres.

- Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Chile es uno de los beneficiarios de una cooperación técnica regional del BID que busca apoyar a los mecanismos de adelanto de la mujer de la región en la promoción e incorporación de innovaciones tecnológicas que permitan fortalecer la atención y prevención de la violencia contra la mujer en el contexto de covid-19. En ese marco, durante 2021, el BID junto al ministerio y Sernameg trabajaron por concretar un proyecto de cooperación para el fortalecimiento de la plataforma de Whatsapp de orientación e información en materia de violencia contra la mujer. Asimismo, está en evaluación la posibilidad de implementar un estudio de Big Data que analice la narrativa en materia de violencia en redes sociales, prensa nacional y otras fuentes.
- Iniciativa de Paridad de Género (IPG Chile). Se trata de una alianza impulsada por la cartera, en conjunto con el BID y el Foro Económico Mundial, que tiene el propósito de transformar los contextos que perpetúan las brechas económicas de género en Chile y promover la participación y el progreso de las mujeres en el mundo del trabajo. A diciembre de 2021, más de 100 instituciones participaban de esta iniciativa, incluyendo organizaciones sin fines de lucro, empresas privadas y universidades.

C. CONVENIOS BILATERALES Y ACUERDOS DE COLABORACIÓN.

- Uruguay. En diciembre de 2021, el ministerio suscribió un memorándum de entendimiento con el Ministerio de Desarrollo Social de Uruguay, que tuvo como objetivo el desarrollo de actividades de cooperación conjunta, intercambio de información y buenas prácticas que contribuyan al avance, diseño, implementación y monitoreo de políticas públicas en materia de prevención, erradicación y sanción de la violencia contra las mujeres, así como empoderamiento y autonomía económica de las mujeres con foco en la recuperación económica postpandemia.
- Argentina. En abril de 2022, se firmó un memorándum de entendimiento con el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de Argentina, cuyo objetivo es establecer un marco normativo para que ambas instituciones cooperen en el diseño, implementación y seguimiento de políticas públicas en materia de género y diversidad.



D. COMERCIO INTERNACIONAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Chile lidera a nivel mundial la implementación de acuerdos comerciales internacionales con perspectiva de género, con el objetivo de promover una política comercial internacional inclusiva. Durante 2021, el ministerio apoyó la negociación e implementación, según corresponde, de los siguientes capítulos de género en acuerdos comerciales, liderados, por parte de Chile, por la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales:

- En diciembre de 2021 se suscribió el Acuerdo de Libre Comercio entre Chile y Paraguay, cuya tramitación y entrada en vigor está pendiente, que incluye un capítulo específico sobre Comercio y Género. Su objetivo es intercambiar experiencias y buenas prácticas en relación al diseño, implementación, seguimiento y fortalecimiento de políticas y programas para fomentar la participación de las mujeres en la economía.
- En noviembre de 2021 finalizaron las negociaciones de la modernización del Acuerdo de Asociación entre Chile y la Unión Europea, que incluye un capítulo sobre Comercio y Género. Su objetivo es fortalecer las relaciones comerciales, la cooperación y el diálogo, para promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el comercio.

6. Gestión del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (Sernameg).

A. MODELOS PROGRAMÁTICOS EN EL ÁMBITO DE LA AUTONOMÍA ECONÓMICA.

- Programa Mujeres Jefas de Hogar. Promueve la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar a través de un conjunto de herramientas que les permiten generar y gestionar ingresos y recursos propios. Incluye talleres de formación, capacitación en oficios, procesos de intermediación laboral y acceso a instrumentos de apoyo al emprendimiento, articulados con instituciones públicas y privadas.

El programa se ejecutó en las 16 regiones del país, en 252 municipios de las 346 comunas existentes, alcanzando una cobertura del 70,5 por ciento del territorio nacional. Entre los principales resultados alcanzados, se destaca:

- Se inscribieron 30 mil 354 mujeres, de las cuales 23 mil 680 terminaron los talleres de formación para el trabajo e iniciaron la elaboración de sus respectivos proyectos laborales. De este total, concluyeron el período 23 mil 398 mujeres con su proyecto laboral elaborado, superando la planificación con un logro efectivo del 98,8 por ciento. De la construcción del proyecto laboral se desprende que seis mil 425 mujeres se orientan a la línea dependiente y 16 mil 973 a la línea independiente.



- Se capacitaron siete mil 636 participantes del programa, de las cuales 955 accedieron a cursos otorgados por el Sence. Por su parte, el trabajo intersectorial permitió que seis mil 681 participantes accedieran a cursos impartidos por otros organismos públicos y privados, para mejorar sus condiciones de empleabilidad.
 - 564 participantes accedieron a nivelación de estudios. De éstas, 161 nivelaron estudios básicos y 403 estudios medios.
 - En coordinación con el Ministerio de Salud, a través del Programa Más Sonrisas para Chile, un total de mil 230 participantes accedieron a atención odontológica.
 - Un total de tres mil 251 participantes recibieron intermediación laboral.
 - Mil 440 participantes lograron su inserción laboral.
- Programa Mujer Emprende. Su propósito es contribuir a la autonomía económica de las mujeres emprendedoras de los quintiles I al IV, a través de una estrategia que les permita aumentar el nivel de desarrollo de sus emprendimientos.

Apunta a profesionalizar el emprendimiento, consolidando y profundizando conocimientos que las emprendedoras han adquirido previamente, a través de un proceso de formación, con distintos niveles, en el desarrollo de competencias como la gestión de negocios, empoderamiento, liderazgo y autonomía, además de fomentar la asociatividad y generación de redes de emprendedoras. A raíz de la emergencia sanitaria, el programa adaptó sus componentes a forma remota, a través de diversas modalidades tales como: webinar, cápsulas, videos y foros, entre otras.

La Escuela Mujer Emprende se realizó en las 16 regiones del país con una cobertura de mil 500 emprendedoras seleccionadas, egresando mil 365 mujeres, que corresponde al 91 por ciento de las participantes. Las tutorías/mentorías también fueron ejecutadas de manera remota, alcanzando una cobertura de 436 emprendedoras. En tanto, 957 mujeres participaron en espacios de comercialización.

También se implementaron ruedas de negocios en seis regiones del país con una cobertura de 123 emprendedoras.

El programa ejecutó la Expo Feria Emprendedoras Indígenas en diez regiones, alcanzando 238 emprendedoras a nivel nacional y en diciembre del año 2021, se efectuaron ferias navideñas en ocho regiones del país, con un alto nivel de ventas, con una cobertura total de 220 emprendedoras.

Durante el año 2021, el programa en las regiones de Coquimbo, O'Higgins, Maule, La Araucanía, Los Lagos y Magallanes ha obtenido recursos frescos a través de Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) por un monto total de tres mil 530 millones 736



mil 750 pesos, entregando otros apoyos que no cubre el programa: Capital Semilla, capacitaciones a emprendedoras que no son seleccionadas para la escuela y espacios de comercialización presenciales y virtuales, entre otros.

- Línea de trabajo Buenas Prácticas Laborales con Equidad de Género (BPLEG). Tiene por objetivo contribuir al cambio cultural necesario en las relaciones laborales entre mujeres y hombres, particularmente aquellas que permitan avances sustantivos en la equidad de género, tanto en el mercado laboral como en el hogar (trabajo doméstico no remunerado), que permitan progresar en la superación de las múltiples barreras que obstaculizan la participación de las mujeres en el mundo laboral. En 2021, un total de 712 organizaciones laborales participaron en actividades de BPLEG. En tanto, 101 organismos recibieron asistencia técnica en materia de buenas prácticas laborales con equidad de género y en la norma NCh3262:2012. Se realizaron 153 charlas de capacitación, alcanzando nueve mil doce personas asistentes y se capacitó a 176 agentes de igualdad.

Durante el año 2022, ahora bajo el Programa de Buenas Prácticas Laborales, que obtuvo recomendación favorable en 2021, se han realizado 20 charlas dirigidas a diversas organizaciones, alcanzando a más de 870 personas.

En el marco de la importancia de difundir los alcances de las buenas prácticas laborales con equidad de género y la norma NCh 3262:2012, se desarrollaron encuentros con municipios y la industria farmacéutica, se instalaron Comités de Igualdad tanto en la Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género y el Sernameg y se avanzó en la implementación de procedimientos de buenas prácticas laborales con equidad de género.

También se reformuló el programa, centrando su accionar en una estrategia de desarrollo modular de conocimientos, habilidades y procedimientos que permiten instalar las buenas prácticas laborales con equidad de género, obteniendo recomendación favorable del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y pasando de esta manera a formar parte de la oferta programática del Sernameg.

Finalmente, el lanzamiento del nuevo diseño del Programa de Buenas Prácticas Laborales contó con la participación de representantes de organismos internacionales como ONU Mujeres, PNUD y Pacto Global, y la participación de 189 personas a lo largo del país.

- Capital Abeja. Este fondo concursable promueve la creación de nuevos negocios con participación en el mercado, a través de la formulación y apoyo a planes de trabajo para implementar un negocio que se encuentre dentro de la focalización regional definida por cada Dirección Regional del Servicio de Cooperación Técnica (Sercotec).

Para ejecutar el Capital Abeja Emprende 2021, Sernameg firmó un convenio de transferencia con Sercotec, complementando la política pública para beneficiar aproximadamente a mil 894 mujeres a lo largo del territorio nacional. Mediante esta alianza, Serna-



meg contribuyó con el 60 por ciento del presupuesto, monto que asciende a cuatro mil 869 millones 932 mil pesos, de un total de ocho mil 247 millones 814 mil 571 pesos.

B. MODELOS PROGRAMÁTICOS EN EL ÁMBITO DE LA AUTONOMÍA FÍSICA.

- Programa de atención, protección y reparación en violencia contra las mujeres. Este programa tiene como objetivo disminuir el daño psicosocial en mujeres víctimas de violencia de género, brindándoles servicios para la atención, protección y reparación a través de intervenciones multidisciplinarias que apuntan a alcanzar la plena autonomía, libertad e igualdad de derechos. Ha definido estrategias vinculadas entre sí, conformando un modelo de abordaje que contribuye a disminuir la violencia desde sus causas más próximas. Dichas estrategias sustentan la intervención directa en las comunidades donde viven las mujeres y la articulación de dispositivos de la Red Sernameg, que brinda atención en tres dimensiones: psicológica, social, y jurídica.

Dentro de los principales avances en la ejecución del programa durante el año 2021 se señalan:

– Centros de la Mujer.

El Sernameg cuenta con 114 Centros de la Mujer a nivel nacional, distribuidos en las 16 Regiones. De estos, los centros de Parral e Isla de Pascua cesaron su implementación durante el año 2021, debido a que sus ejecutores informaron no continuar en convenio con el Sernameg, para instalar modelos municipales propios. Asimismo, por decisión regional, se terminó el convenio con el ejecutor del centro de El Monte, fortaleciendo con estos recursos a los centros de Isla de Maipo y Talagante. Por otra parte, a fines de 2021, comenzó la implementación del Centro de la Mujer de Lampa. En total, en los centros se atendieron 58 mil 499 mujeres a nivel nacional.

En 2021, el Centro de la Mujer Sorda realizó acompañamiento en la intervención a 47 mujeres sordas, que fueron atendidas por los centros de la mujer a nivel nacional, a través del acompañamiento de este centro a 34 dispositivos y el apoyo a otros dispositivos del Sernameg.

– Centros de Reeducción de Hombres que Ejercen Violencia.

Existen 16 de estos centros a lo largo de todo el país y su objetivo es contribuir a la disminución y prevención de la violencia contra las mujeres en el ámbito local, a través de una intervención psicosocial especializada a hombres que ejercen este tipo de violencia en relaciones de pareja o expareja.

En 2021 se atendió a un total de dos mil 286 hombres. De ellos, 612 se atendieron en fase de orientación e información, en tanto, ingresaron a intervención



psico-socioeducativa un total de 952 hombres. Además, fueron atendidos 722 hombres que, habiendo ingresado en años anteriores, continuaron su proceso de intervención en 2021.

- Centros de Atención y Reparación para Mujeres Víctimas/Sobrevivientes de Violencia Sexual.

Existen tres de estos centros en el país, en las regiones de Valparaíso, Metropolitana y Biobío. En ellos se otorga atención especializada en reparación social, psicológica y jurídica, con perspectiva de género, a mujeres mayores de 18 años que han sufrido de diversas manifestaciones de violencia sexual. Junto con ello, se realizan acciones de prevención en los territorios donde están localizados, tanto con la comunidad como con instituciones claves.

Durante 2021 se atendió a un total de mil 150 mujeres, de las cuales 523 (45,48 por ciento), corresponden a atenciones de orientación e información y 627 (54,52 por ciento) a atención reparatoria, 200 de los cuales corresponden a ingresos efectivos del año.

- Centros de Atención y Reparatoria Integral.

Apuntan a dar respuesta en atención reparatoria integral en violencia de género grave contra las mujeres, considerando sus distintas manifestaciones y las diferentes etapas del ciclo vital en la cual se produce, así como el impacto del daño psicosocial que afecta a las mujeres sobrevivientes. Su objetivo es contribuir en el ámbito local a disminuir y desnaturalizar la violencia grave contra las mujeres, otorgando atención reparatoria integral frente al daño causado, así como articulación de redes intra e interinstitucionales que permitan generar una respuesta institucional oportuna y de calidad.

En el año 2021, se implementaron seis nuevos centros en las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Maule, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, aumentando la oferta pública a un total de siete dispositivos en este tipo de atención especializada. En 2021 se atendió a 153 mujeres, de las cuales 107 corresponden a nuevos ingresos.

- Centro de Apoyo Enlace Psicosocial Continuo.

Su objetivo es fortalecer la oferta de atención y apoyo psicosocial de urgencia a mujeres, en horarios en los cuales los dispositivos de la red del Sernameg han concluido su jornada de funcionamiento. Permite realizar atención de urgencia y en terreno las 24 horas, incluyendo fines de semana y festivos, en instancias policiales y de salud, ante la detección de actos de violencia de género contra



las mujeres de alto nivel de gravedad y/o riesgo vital. Ante la detección de casos, el equipo psicosocial se activa entregando servicios de atención en primera acogida, evaluación inicial de riesgo, orientación, información y derivación, y generan el enlace entre las mujeres y la red institucional.

El Centro de Apoyo de Enlace en violencia contra la mujer se instala en la comuna de San Bernardo, y desde el año 2021, luego de un período de pilotaje, pasa a formar parte de la oferta del programa atención, protección y reparación, entregando atención a las mujeres que inician la ruta crítica en los distintos servicios de urgencias de salud, policías y fiscalías locales de los territorios focalizados, que corresponden a las comunas de San Bernardo, El Bosque y La Pintana. Este dispositivo atendió a un total de 262 mujeres durante 2021.

- Centro de Representación Jurídica en el Centro de Medidas Cautelares.

Su objetivo es otorgar acompañamiento en primera acogida, atención y representación judicial a las mujeres que concurran a realizar denuncias por hechos de violencia intrafamiliar en el contexto de pareja, en el Centro de Medidas Cautelares de Tribunales de Familia de Santiago, y que ingresan a audiencias inmediatas por la complejidad de los hechos denunciados.

La cobertura considera a las comunas de Santiago, Estación Central, Independencia y Renca, siendo la población objetivo mujeres mayores de 18 años que denuncien situaciones de violencia de género en contexto de pareja en el Centro de Medidas Cautelares de Santiago, y que ingresan a audiencia inmediata. Durante el año 2021 se atendió a un total de 277 mujeres.

- Servicio de Atención Telefónica y Telemática especializada en violencia contra las mujeres. Tiene como objetivo fundamental poner a disposición de todas las ciudadanas y ciudadanos, especialmente de las mujeres que se encuentren en riesgo por vivir o haber vivido algún tipo de violencia en el contexto de pareja, un medio de comunicación idóneo y gratuito para acceder a la red de apoyo pública y privada, generando una alerta para la coordinación intersectorial de acciones, su registro y seguimiento bajo la dirección y supervisión del Sernameg.

Considera el servicio de atención de llamadas, fono de orientación, servicio de atención chat web de orientación, servicio de asistencia en emergencias y servicio de atención Whatsapp de orientación en violencia contra las mujeres; servicio de aplicación móvil; seguimiento de denuncias en Carabineros de Chile y sistema de georreferenciación.

Respecto al Fono de Orientación e Información en Violencia contra las Mujeres 1455, se recibieron 99 mil 138 llamadas durante el año 2021 y se activaron siete mil 554 servi-



cios de asistencia en emergencia por violencia contra las mujeres, mil 666 seguimientos a medidas cautelares de Tribunales de Familia de Santiago y se efectuaron 32 mil 918 seguimientos a denuncias efectuadas en Carabineros de Chile.

El servicio de Whatsapp es un modo de atención silencioso creado para atender solicitudes relacionadas con violencia de género durante las 24 horas, los siete días de la semana. Adquiere gran relevancia en el contexto de confinamiento a raíz de la pandemia por covid-19, ante la necesidad de contar con nuevos canales de atención no presenciales. Durante 2021 se registraron 22 mil 428 mensajes por parte de las usuarias de este servicio.

A partir del año 2020 se implementó la línea de atención chat web del servicio de atención telefónica y telemática, pensada para la atención de personas que no pudiesen acceder al contacto telefónico y que quisieran/pudieran darse a entender por escrito. Está alojado en la página web de Sernameg, en donde las operadoras del 1455 pueden contestar de un modo silencioso a mujeres que se encuentren viviendo alguna situación de violencia. Durante el año 2021 se efectuaron ocho mil 152 conversaciones por este canal.

- Línea de Acción Contra la Violencia Extrema en Femicidios y Casos de Violencia de Género Contra Las Mujeres de Connotación Pública. Su objetivo es contribuir a que las mujeres víctimas de violencia de género extrema —femicidios consumados, frustrados y tentados, así como casos de violencia de género de connotación pública—, accedan a una respuesta rápida, articulada y especializada por parte de los órganos del Estado. Se ejecuta a través de prestaciones directas implementadas por abogados y abogadas de las 16 direcciones regionales, entregando cobertura a nivel nacional.

La línea cuenta con dos ejes de intervención: respuesta especializada en los casos de femicidios y violencia contra la mujer de connotación pública e integración y articulación del Circuito Intersectorial de Femicidios Nacional y Regionales.

Durante el año 2021 se levantaron 539 fichas policiales que correspondían a casos de posibles femicidios, de los cuales se calificaron 163 femicidios frustrados, 44 femicidios consumados y 24 femicidios tentados.

- Otras articulaciones intersectoriales para mejorar la atención, protección y reparación.
 - Fortalecimiento de coordinaciones con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia avanzando en el levantamiento de protocolo operativo con la Oficina Nacional de Calle, para incorporar elementos de buen trato al interior de los albergues del Programa Calle.
 - Implementación de un nuevo protocolo operativo para el convenio firmado con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el Ministerio de la Mujer y la Equidad



de Género a fines de 2020, que permitirá beneficiar a mujeres de los diferentes dispositivos del programa con el Subsidio de Arriendo, dando continuidad al anterior convenio e implementando esta nueva iniciativa.

- Continuidad del convenio con el Ministerio de Relaciones Exteriores mediante la Dirección General de Asuntos Consulares, que acredita a las ciudadanas chilenas que retornan al país en el contexto del Programa de Fortalecimiento de la Política Consular y Migratoria como beneficiarias, con la finalidad que accedan a los beneficios ofrecidos por los dispositivos del programa al momento de su retorno.
- Programa de Prevención en Violencia contra las Mujeres. Su énfasis se encuentra en la prevención primaria de la violencia por razones de género, incluyendo la promoción. El programa desarrolla acciones para la construcción de relaciones igualitarias y libres de violencia entre las personas y su entorno, con una concepción amplia de género, transformando los estereotipos para avanzar hacia una vida de respeto total a los derechos humanos. Desde 2019 se encuentra focalizado en personas jóvenes, considerándose una apuesta generacional intervenir en un momento en el que existe gran sensibilidad al cambio en la forma de pensar la identidad y establecer otro tipo de relaciones.

El programa se desarrolla mediante cuatro líneas de acción:

- Difusión, entrega información sobre conceptualización, causas, manifestaciones, consecuencia y magnitud de la VCM. Durante 2021 llegó a 88 mil 785 personas, a través de 820 actividades realizadas a lo largo del país.
- Sensibilización, busca concientizar y visibilizar la problemática social de la violencia contra las mujeres a través de instancias participativas de diálogo con personas jóvenes y adultos/as que trabajan o se vinculan con jóvenes. El año 2021 tuvo un total de 21 mil 531 participantes de entre catorce y 29 años a través de 830 charlas y/o talleres de sensibilización. En ellos participaron doce mil 146 mujeres y nueve mil 385 hombres.
- Capacitación, entrega y fortalecimiento de herramientas para la prevención y el abordaje de la violencia contra las mujeres en personas jóvenes y adultos y adultas que trabajan o se vinculan con jóvenes. Incluye tres modalidades:
 - * Formación de Monitoras/es Juveniles para la Prevención de la violencia contra las mujeres, certificando a siete mil cuatro personas jóvenes en 2021.
 - * Formación de Agentes Preventivos de la violencia contra las mujeres, certificando cuatro mil 905 personas.



- * Curso e-learning en violencia contra las mujeres para funcionarios/as públicos, llegando en 2021 a 710 personas certificadas de distintas instituciones, tales como el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación, el Poder Judicial, Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones de Chile, el Ministerio Público, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, entre otros.
- Coordinación intersectorial que transversaliza los enfoques del Sernameg sobre la violencia contra las mujeres en redes y mesas de trabajo con otras instituciones.

A través de esta línea se formó y coordinó 79 mesas o redes para la prevención de violencia contra las mujeres en el país y se participó de 166 mesas o redes ya conformadas.

- Otras articulaciones intersectoriales del programa.
- * Promoción de inscripción en cursos del programa de prevención en violencia contra las mujeres con Asociación de Guías Scouts de Chile; participación en las coordinaciones intersectoriales del programa Hablemos de Todo, con el Instituto Nacional de la Juventud.
- * Coordinación nacional entre el Programa de Prevención en Violencia contra las Mujeres del Sernameg y la Oficina con el Medio de la Escuela de Formación de Carabineros de Chile para levantar un breve diagnóstico acerca de la relación que el programa ha desarrollado con las distintas sedes de la Escuela de Formación de Carabineros de Chile.
- * Ministerio de Educación: Se gestionan a través del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género dos encuentros con equipos estratégicos para la difusión del programa de Prevención en violencia contra las mujeres.

C. MUJER, SEXUALIDAD Y MATERNIDAD.

Apunta a contribuir en el fortalecimiento de la autonomía física de mujeres y jóvenes por medio de la entrega de herramientas que fomenten el empoderamiento en la toma de decisiones, promuevan la igualdad de mujeres y hombres y la no discriminación de las mujeres. Se implementa desde el año 2019, en 32 comunas de las 16 regiones del país, con un modelo de intervención que considera un eje transversal de difusión y tres dimensiones (institucional, grupal e individual), las que, a su vez, contienen cuatro líneas de acción interrelacionadas y complementarias.

Para la realización de los talleres no presenciales, se actualizó la guía de talleres desarrollada en 2020. Además, se implementó la inscripción web a los talleres del programa permitiendo la



participación de mujeres y jóvenes provenientes de todo el país. A partir del segundo semestre de 2021, los equipos ejecutores empezaron a retomar las actividades presenciales.

Se logró una cobertura de tres mil 649, tres mil 747 mujeres de 20 y más años y 581 embarazadas y madres adolescentes (73 por ciento del total) en talleres.

Recibieron atenciones personalizadas cuatro mil 998 personas de catorce y más, de las cuales mil 197 fueron derivadas y, de éstas, mil 139 (95 por ciento) fueron atendidas en la red de servicios.

Además, participaron en las Jornadas de Prevención en Salud Integral ocho mil 162 personas de catorce años y más.

En total, participaron en el programa 21 mil 137 personas de catorce años y más.

De enero a marzo de 2022, participaron dos mil 201 personas de catorce años y más.

D. OTRAS INICIATIVAS O LÍNEAS DE ACCIÓN.

- **Mujeres Migrantes.** En el año 2019, se implementan talleres para mujeres líderes migrantes con el objetivo de entregarles información sobre el funcionamiento de los servicios públicos del país y su marco normativo, y que ellas puedan traspasar a sus comunidades.

Debido al éxito de las experiencias, se inició un proceso para institucionalizar este taller, para lo que se elaboraron orientaciones técnicas, fichas de inscripción, formatos de convenios y otros instrumentos para poder instalar esta línea de acción. Asimismo, se realiza un diagnóstico de la situación de las mujeres migrantes en las diferentes comunas del país.

En 2021 participaron 134 mujeres.

- **Salud Menstrual.** Como parte de la Iniciativa ecológica femenina, se entregaron mil 872 copas menstruales a mujeres en las 16 regiones del país, a través de atenciones personalizadas, que incluyeron asesoría e información para su uso.
- **Libro Relatos de Mujeres.** Durante el segundo semestre de 2021, se realizó el diseño, impresión y distribución del libro Relatos de Mujeres, resultado del concurso que se llevó a cabo en agosto de 2019 para recoger las experiencias en sexualidad y maternidad de mujeres participantes del programa. La primera impresión de este libro fue de mil 400 ejemplares y además está publicado en formato digital.
- **Capacitación a las encargadas regionales y equipos ejecutores.** A principios de 2021 se realizó una consulta a las encargadas regionales y equipos ejecutores sobre las necesidades de capacitación. A partir de los resultados encontrados, se organizaron cinco instancias de capacitación en modalidad no presencial.



E. MODELO PROGRAMÁTICO EN EL ÁMBITO DE LA AUTONOMÍA SOCIAL Y POLÍTICA Y DE TOMA DE DECISIONES INCIDENTES EN ESTOS ESPACIOS.

- Programa Mujer y Participación Política. Busca promover la equidad de género y el liderazgo de las mujeres, fortaleciendo su autonomía social y política, nivel de empoderamiento, poder ciudadano y participación en la toma de decisiones de la sociedad chilena. Tiene presencia en las 16 regiones del país.

El Programa cuenta con dos componentes de ejecución nacional: Actividades de Sensibilización y Escuela de Líderes Políticas, realizada durante 2021 en formato *e-learning*. Un total de cuatro mil 468 mujeres participaron en el programa en 2021, con una cobertura programada de cuatro mil mujeres, alcanzando un porcentaje de cumplimiento de 111,7 por ciento. Para 2022 se espera alcanzar cinco mil mujeres participantes.

- Fondo para la Equidad de Género. La primera implementación se realizó en 2021 mediante una convocatoria pública para la ejecución de iniciativas, actividades y proyectos Fondo de la Equidad de Género, del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

Se adjudicaron 19 fondos, once correspondientes a personas naturales y ocho a personas jurídicas de la sociedad civil de las regiones de Arica y Parinacota, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Aysén, destinados a financiar sus proyectos, con montos entre los dos millones 466 mil 788 hasta los cinco millones de pesos.

Durante el año 2022 se espera adjudicar y financiar 20 proyectos, con al menos uno por región.

7. Niños, niñas y adolescentes

A. PLAN DE EDUCACIÓN CON EQUIDAD DE GÉNERO 2019-2021.

Continuó el trabajo conjunto iniciado en 2019 con el Ministerio de Educación, en el que se incluye la Encuesta Nacional de Equidad de Género para educadores y educadoras de párvulos, en colaboración con ONU Mujeres, cuyos resultados están siendo sistematizados por la Subsecretaría de Educación Parvularia; el Programa Nacional Mujeres STEM, que considera la realización de jornadas de mentorías para alumnas de octavo básico a segundo medio, realizadas por mujeres de esas carreras, alcanzando mil mentorías, y la distribución de dos mil kits para niñas entre sexto y octavo básico para el desarrollo de actividades STEM autogestionadas en sus casas. Además, se implementó el proyecto piloto SAGA (*STEM and Gender Advancement*) de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en cuyo marco se elaboró el informe Diagnóstico sobre indicadores y políticas con perspectiva de género desarrolladas por el Estado de Chile en áreas STEM.



B. CAPACITACIONES A COLEGIOS.

Se realizó un plan de capacitación sobre liderazgo femenino y violencia en el pololeo en establecimientos escolares junto a cada Seremi, considerando distintas escuelas y colegios a lo largo del país, capacitándose a dos mil 447 estudiantes.

C. RELACIONES INTERNACIONALES.

- El ministerio impulsó la Declaración de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer de la Región sobre la Urgente Protección de los Derechos Humanos de Mujeres, Niñas y Adolescentes en Afganistán, a la cual se sumaron once países de la región. Asimismo, presidió la Junta Directiva del Fondo Regional de Apoyo a Organizaciones y Movimientos de Mujeres y Feministas de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe de la Cepal.
- En marzo de 2022, la ministra participó del seminario Niñas en STEM como objetivo de política en ALC: ¿Cómo pueden colaborar los sectores público y privado para mejorar los resultados? Lecciones aprendidas de la iniciativa NiñaSTEM en México, instancia que tuvo como objetivo sentar las bases para la expansión de la Iniciativa público-privada NiñaSTEM de OCDE-UNESCO, sobre promoción del interés de las niñas en la educación STEM —es decir, en disciplinas como ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas—, a escala regional.
- Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW66). En marzo de 2022 tuvo lugar el 66º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW66), instancia en que representantes de los Estados miembros, entidades de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales de todas las regiones del mundo se reúnen en torno al tema prioritario lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas en el contexto de las políticas y programas de cambio climático, medio ambiente y reducción del riesgo de desastres. En esta instancia, el ministerio compartió los avances y prioridades del Estado de Chile respecto a cambio climático y equidad de género, en cuatro eventos, incluyendo la presentación voluntaria sobre el empoderamiento económico de la mujer en el cambiante mundo del trabajo, correspondiente a los avances, iniciativas y proyectos desarrollados por el país en los últimos años en relación a los acuerdos tomadas en la CSW 61.
- Proceso de Quito. Actualmente, Chile lidera el eje de mujeres y niñas en situación de movilidad humana, que tiene como objetivo incorporar el enfoque de género en las acciones del foro. Esto ha permitido la inclusión de disposiciones sobre género en los acuerdos intergubernamentales para una respuesta humanitaria coordinada, incluyendo el compromiso con la protección, acceso a la salud, educación, servicios sociales y medios de vida para las mujeres migrantes y refugiadas de Venezuela.



D. GESTIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO.

- Programa 4 a 7. Está orientado a facilitar el acceso y la permanencia laboral de las mujeres, proporcionando servicio de cuidado para niños y niñas de seis a trece años que estén a su cargo, después de la jornada escolar. Cuenta con un componente de apoyo transversal a la autonomía económica de las mujeres para fortalecer su perfil y proyección laboral y un componente de cuidado infantil, desarrollado a través de talleres que buscan potenciar las capacidades de niñas y niños, ampliar sus experiencias de vida y aprendizajes y favorecer la vinculación con sus localidades.

La Agenda Mujer definió una serie de desafíos cuyo principal objetivo es el fin de la discriminación y las brechas entre hombres y mujeres. En este marco, se estableció el compromiso de ampliar la cobertura del programa, duplicando el número de mujeres que se beneficiarán al año 2022.

El Programa 4 a 7 adaptó su ejecución en el contexto de pandemia con el propósito de dar respuesta al problema del cuidado infantil, abriendo las posibilidades de ejecución a modalidad presencial, mixta o remota. Sin embargo, la pandemia siguió impactando directamente los resultados del programa, logrando un porcentaje de cumplimiento del 63,8 por ciento, correspondiente a cinco mil 880 mujeres de las nueve mil 214 proyectadas y ajustadas.

Se alcanzó el 61 por ciento de cobertura, correspondiente a siete mil 829 niños y niñas, dejando en evidencia una disminución de participantes en el período producto de la pandemia por covid-19 y el cambio de autoridades municipales que afectó la suscripción de convenios.

- Casas de Acogida. Tienen como objetivo asegurar la protección de mujeres mayores de 18 años, sin o con hijas e hijos (de hasta catorce años), cuya situación de riesgo es de carácter grave o vital producto de la violencia ejercida por parte de su actual o anterior pareja, mediante una atención residencial temporal de calidad. Sus principales ejes de acción son la protección, autoprotección y mejoramiento de las condiciones psicosociales de las mujeres y sus hijas e hijos, a través de intervenciones interdisciplinarias orientadas a facilitar la visualización e identificación de la violencia en función de la desnaturalización de la misma, el fortalecimiento de estrategias y capacidades para emprender un proyecto de vida autónomo libre de violencia, así como el tránsito a la normalización de la vida personal, familiar y comunitaria.

En 2021 se atendió a un total de 861 mujeres en las 43 casas de acogida a nivel nacional.

- Casa de Acogida para mujeres vulneradas por la trata de personas y migrantes en situación de explotación. Su objetivo es ofrecer un espacio residencial temporal que brinde protección a las mujeres y sus hijas e hijos que se encuentran en situación de riesgo, pro-



ducto de haber sido vulneradas por la trata de personas. Durante 2021, se brindó atención psicosocial y jurídica a diez mujeres en este dispositivo, cuatro correspondientes a ingresos nuevos.

- Circuito Intersectorial de Femicidios. El objetivo del Circuito Intersectorial de Femicidios es activar y articular la respuesta oportuna de las instituciones del Estado para la atención, protección, reparación, acceso a la justicia y registro de los casos de femicidios, para las mujeres víctimas directas e indirectas, ya sean adultos, niños, niñas y adolescentes. Considera a actores estratégicos para la gestión de acciones en torno a la violencia extrema, incluyendo al Sernamg; al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a través del Programa Apoyo a Víctimas; Carabineros de Chile; al Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia (Mejor Niñez); a la Policía de Investigaciones y al Servicio Médico Legal. La articulación entre estas instituciones se enmarca en un convenio y un protocolo que establecen acciones conjuntas y la entrega de apoyo jurídico, psicológico y/o social.
- Salud Menstrual. Con el objetivo de promover la autonomía, igualdad y bienestar integral de niñas y mujeres, durante el año 2021, la Escuela La Tribu impartió el curso de Formación en Salud Menstrual para Profesionales que trabajan con niñas y mujeres, que busca entregar las bases de los conocimientos interdisciplinarios y consensos actuales en materia de salud menstrual. El curso contó con cerca de 400 asistentes a las sesiones en vivo. Además, se comenzó la elaboración de una Guía de Salud Menstrual, que se lanzará durante el año 2022.



III. Programación para el período 2022-2023

1. Transversalización del enfoque de género

A. INCORPORACIÓN DE ENCARGADOS Y ENCARGADAS DE GÉNERO EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS.

La transversalización de la perspectiva de género es una estrategia que se despliega en el Estado de Chile, incorporando la perspectiva de género en políticas, planes y programas, dado el mandato del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

La coordinación de esta estrategia está anclada a un trabajo intersectorial realizado con los 23 ministerios, el cual se desarrolla en colaboración con las asesoras ministeriales de género, quienes desarrollan un rol político técnico y estratégico al interior de las instituciones. Desde la División Políticas de Igualdad se realizarán reuniones con la totalidad de la Red de Asesoras, para la coordinación y asistencia técnica que les permita elaborar, implementar, reportar y evaluar los avances respecto a los procesos institucionales internos de transversalización, a propósito de la aplicación de diversos instrumentos. La configuración de esta Red de Asesoras Ministeriales de Género fortalece la institucionalidad de todas las carteras para la implementación de la transversalización de la perspectiva de género en su propio quehacer.

Además, se cuenta con encargadas y encargados de género del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) y específicamente del indicador de género, quienes coordinan internamente los compromisos PMG en cada uno de los servicios públicos de cada sector. La División Políticas de Igualdad realiza reuniones bilaterales y jornadas masivas para entregar orientaciones técnicas, como parte de la estrategia de asistencia técnica desplegada por la Red de Expertas.

En este período se debería reforzar la constitución formal de unidades o comisiones de género por servicio, con facultades para incidir en las políticas, programas y ámbitos estratégicos de cada uno, incluido los presupuestos, las estrategias comunicacionales y la gestión de personas, entre otros.

B. INTEGRACIÓN DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO AL COMITÉ POLÍTICO.

La integración del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género al comité político asegura la presencia de la voz y representación de los temas de género en el espacio más importante de decisión política del Gobierno y fortalece la transversalización de género y el poder de incidencia del Plan de Igualdad de Oportunidades 2018-2030 en las decisiones de gestión de la administración del Estado y de definición de política pública y legislativa.



C. COLABORACIÓN EN LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN TODA SITUACIÓN CONTINGENTE Y/O DE EMERGENCIA, TANTO A NIVEL NACIONAL COMO REGIONAL Y LOCAL.

A partir de la incorporación del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género al comité político se asegura su rol de colaboración en la atención de las situaciones de contingencia y/o emergencias.

A partir del aprendizaje adquirido en el tratamiento de la pandemia del covid19 y la constatación de la necesidad de hacerse cargo especialmente de la afectación que produjo a las mujeres en materia de empleo e incidencia de violencia de género, se establecerá la política permanente de incorporación de enfoque de género a las decisiones destinadas a atender este tipo de contingencias.

D. INSTANCIAS DE ASISTENCIA A OTROS SERVICIOS, EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS, ENTRE OTRAS ACCIONES.

La asistencia técnica tiene como objetivo instalar y fortalecer las competencias técnicas y metodológicas de los servicios públicos para implementar políticas, planes, programas, legislación y normativas de igualdad de género y contribuir directamente en la disminución de inequidades, brechas y barreras de género relacionadas con el ámbito de acción de sus competencias.

Para este período, la Red de Expertas de Género prestará asistencia técnica y acompañará la formulación e implementación de los programas de género de 160 servicios. Para aquellos servicios nuevos (tres a la fecha) que se integren a implementar programas de género, se realizará un acompañamiento reforzado que sea pertinente a la situación de cada uno de ellos y que les permita la incorporación de perspectiva de género con vigor en su gestión institucional.

La asistencia técnica a los servicios se desarrollará en el marco de los contenidos, orientaciones y estrategias para la implementación de políticas públicas para la igualdad género contenidas en los compromisos internacionales suscritos por Chile: CEDAW, Beijing, Belem do Pará, Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en el Plan Nacional de Igualdad 2018 - 2030 y en la Agenda para la Igualdad de Género del nuevo gobierno en esta materia.

La asistencia técnica incluirá de manera permanente el envío a todos los servicios de material técnico de apoyo a la gestión y/o que resulten de interés para la igualdad de género, como planes nacionales, agendas de gobierno para la igualdad de género, instrumentos internacionales, estudios, encuestas, ofertas de capacitación, análisis de datos y otras informaciones.

Para ello, el ministerio cuenta con una herramienta informática que permite recibir y almacenar por cada servicio programas de trabajo, informes de avance, informes finales, emitir certificados, entre otros, lo que ha permitido contar con trazabilidad de los avances en materias de género de los servicios públicos adscritos al PMG. No obstante, hoy se está diseñando un nuevo aplicativo web que permitirá actualizar y mejorar las características del repositorio incluyendo la posibilidad de interacción directa con los servicios a través del sistema, desarrollar procesos de formulación, seguimiento y evaluación de programas e indicador de género y almacenar,



editar y publicar datos de interés relacionados con los avances en políticas de igualdad de género de todos los servicios.

E. COORDINACIÓN CON EL SERVICIO CIVIL PARA LA APLICACIÓN DE PROTOCOLOS MALS.

Considerando la necesidad de avanzar en la correcta implementación de los procedimientos, así como contar con mecanismos efectivos de prevención de las conductas de maltrato, acoso laboral y/o sexual en el Estado, se está trabajando en una propuesta de orientaciones y seguimiento a los servicios que refuerce el principio de igualdad de género y no discriminación.

F. REACTIVACIÓN DEL TRABAJO DE LA SUBCOMISIÓN DE ESTADÍSTICAS DE GÉNERO (SEG), DONDE EL MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO Y EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS (INE) TIENEN A CARGO LA SECRETARÍA TÉCNICA.

Se reactivará la Subcomisión de Estadística de Género para coordinar, orientar técnicamente, sistematizar y promover la producción y análisis de estadísticas de género, incluyendo nuevos sectores como medio ambiente, haciendo énfasis en levantar los datos que den cuenta como los problemas medio ambientales afectan más a los sectores más pobres, donde las mujeres representan el 55 por ciento de la población de acuerdo con la Casen 2020.

Se pondrá especial énfasis en el levantamiento de estadísticas sobre participación laboral femenina y ocupación e informalidad en el empleo de las mujeres, en las diferentes encuestas nacionales que se implementarán en el período.

Asimismo, se generarán análisis de género del Censo Agrícola 2021, con atención a las nuevas necesidades de las mujeres rurales e indígenas.

G. CAPACITACIÓN A FUNCIONARIADO PÚBLICO EN POLÍTICAS PÚBLICAS Y GÉNERO.

Se capacitará un total de cuatro mil funcionarias y funcionarios públicos, con el objetivo de que sean parte del avance de la igualdad de género en todo el quehacer e implementación de la política pública. La capacitación es autoguiada y asincrónica, en modalidad *e-learning* y permite a funcionarias y funcionarios lograr un nivel de aprendizaje básico a partir del cual pueden seguir desarrollado habilidades para incorporar enfoque de género en las acciones y políticas de sus servicios.

H. PROMOVER Y COLABORAR CON EL DESARROLLO DE ESTUDIOS PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS Y MANTENCIÓN DE MESAS DE TRABAJO Y CONVENIOS VIGENTES.

Se desarrollarán cinco estudios que contribuirán a la priorización de la política pública durante el período de gobierno 2022-2026. Asimismo, se mantendrá el trabajo de las mesas de trabajo vigentes y se actualizarán los convenios de trabajo con diferentes organismos de la sociedad civil y el sector privado



I. PARTICIPACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ENCUESTA DE USO DEL TIEMPO (ENUT) 2023.

Se participará en la implementación de una nueva versión de la Encuesta de Uso del Tiempo (ENUT) que contaba con una única versión desde 2015, para lo cual se impulsará una mesa técnica con el Ministerio de Economía, con el objetivo de un rediseño conjunto y una puesta en marcha, que se iniciaría durante este año.

2. Empoderamiento económico de las mujeres, recuperación del empleo de las mujeres e igualdad en materia de ingresos y pensiones.

A. PARTICIPACIÓN EN LA DEFINICIÓN DEL PLAN CHILE APOYA, A TRAVÉS DE LA PROPOSICIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS Y/O TRABAJO CONJUNTO CON OTROS MINISTERIOS PARA LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN TODAS LAS MEDIDAS QUE SE ADOPTEN.

Se participará en el comité político para la definición de énfasis en las medidas que favorezcan la generación de 200 mil puestos de trabajo para las mujeres en el período 2022-2023.

Se realizará la evaluación y seguimiento del Plan Chile Apoya, en el marco del trabajo decente y con enfoque interseccional, considerando las barreras que impiden a las mujeres en su diversidad a acceder al mercado de trabajo, con la finalidad de darle continuidad a las medidas o reorientarlas a la finalidad de cumplir el objetivo de crear 250 mil empleos para mujeres en el período señalado.

Además, se va a integrar el enfoque de debida diligencia en derechos humanos y aportar con sensibilización y asistencia internacional para formar a los equipos nacionales.

B. VISIBILIZAR Y FORTALECER EL PROGRAMA DE 4 A 7 QUE DESARROLLA EL SERNAMEG

Se coordinará la implementación de la medida del Plan Chile Apoya, por el cual se asegura la provisión inicial del Programa de 4 a 7 en 315 establecimientos de 189 comunas, fortaleciendo la capacidad del Sernameg para expandir la cobertura a requerimiento de los territorios dentro del año 2023.

C. MANTENER LAS INSTANCIAS DE COOPERACIÓN PÚBLICO-PRIVADAS, CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, ORGANIZACIONES EMPRESARIALES, GREMIALES, SINDICALES Y DE MUJERES EMPRENDEAS, EN LOS TERRITORIOS, PARA EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES.

Se seguirá promoviendo los espacios de diálogo y cooperación con empresas y organizaciones empresariales y del sector privado, y las iniciativas conjuntas destinadas a promover el empoderamiento económico de las mujeres, el empleo femenino y la diversidad de género en empresas y sectores masculinizados. También, se mantendrán los espacios



colaborativos que promueven el emprendimiento de las mujeres, la asociatividad de estas y el acceso a mercados.

Se impulsará la implementación de la debida diligencia en derechos humanos, con foco en los derechos humanos y laborales de las mujeres, vinculándolo con incentivos u otros mecanismos, a la vez que se fomentará el empoderamiento económico de las mujeres y la internacionalización de sus emprendimientos y empresas, a través de la formación, capacitación y apoyo en la implementación de procesos de debida diligencia en derechos humanos, a efectos de potenciarlo como una ventaja económica hacia los mercados internacionales y promover la creación de ecosistemas de emprendimiento de esa naturaleza.

También, se conservará el programa Capital Abeja Emprende 2022, buscando aumentar la postulación y adjudicación por participantes de Sernameg.

Se continuará con las mesas de trabajo vinculadas a sectores económicos, tales como la Mesa Nacional Mujer y Pesca Artesanal, Mujer y Minería, Mujer en Energía, entre otras. Estos trabajos se orientan al reconocimiento y promoción de las mujeres en dichas actividades, con la finalidad de detectar necesidades y poder concretar propuestas destinadas a mejorar su participación en el sector.

Finalmente, se mantendrán las iniciativas de difusión, impulso y acompañamiento a organizaciones para la obtención del Sello Iguala y la NCh3262.

D. PROMOCIÓN DE UNA REFORMA DE PENSIONES CON ENFOQUE DE GÉNERO.

Se participará en el Comité Ejecutivo Interministerial de la Reforma de Pensiones, en las mesas técnicas de diálogo social, pilar contributivo, pilar no contributivo, marco institucional, transición al cambio de sistema y de estrategia de comunicaciones. Desde el nivel central y las Seremi se colaborará en los diálogos regionales y mesa de diálogo de la reforma, por medio de la participación en dichas instancias. En todos estos espacios promover que la reforma considere las necesidades y situación de las mujeres en el sistema de pensiones, en especial el trabajo de cuidados no remunerados, las trayectorias laborales de las mujeres y la brecha salarial de género.

E. RATIFICACIÓN DEL CONVENIO 190 DE VIOLENCIA Y ACOSO EN EL MUNDO DEL TRABAJO

Se incorporará el enfoque de género en el proceso de ratificación del Convenio N° 90 sobre Violencia y Acoso en el Mundo del Trabajo, iniciativa comprometida en el acuerdo del gobierno con la CUT que fija el Ingreso Mínimo Mensual.

F. PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR.

Para el año 2022, se sumarán 18 nuevos ejecutores al programa Mujeres Jefas de Hogar a lo largo del país. Con esto, se proyecta que durante el año ingresen 25 mil participantes nuevas.



3. Atención, prevención, erradicación y sanción de la violencia contra las mujeres.

A. FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DEL SERNAMEG.

En coordinación con Sernameg, se realizará una identificación de las debilidades actuales del programa para su mejor rediseño, fortalecer los componentes y modificación de la población objetivo que deberá ampliar su rango etario para llegar a mujeres mayores de 29 años y más, que contemple su diversidad (hoy el programa contempla jóvenes hombres y mujeres de 18 a 29 años).

Asimismo, se realizará una estimación presupuestaria del programa que permita fortalecer equipos de trabajo, aumentar decididamente la cobertura de comunas y provincias con la meta de avanzar hacia una cobertura total del programa a nivel nacional.

B. EVALUACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES PARA DAR RESPUESTA OPORTUNA A LAS VÍCTIMAS Y DEFINIR MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A PROBLEMAS Y NECESIDADES QUE SE DETECTEN.

En coordinación con Sernameg, se sistematizarán los estudios e información disponible acerca de la ruta crítica que siguen las mujeres para su atención en Chile, de carácter público o privado. Seguidamente, se identificarán los nudos que dificultan el acceso oportuno y de calidad a la atención o repuesta que debe dar el programa.

C. DESARROLLO DE PROPUESTA DE MODELO DE ATENCIÓN INTEGRADA DE ATENCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

A partir de las conclusiones del Informe Hoja de ruta para el diseño de una plataforma Integrada de Gestión de Casos de Violencia contra las Mujeres para el Estado Chileno —publicado el año 2021 y realizado por el equipo del Banco Mundial para el ministerio—, y tras la validación de sus conclusiones y la información adicional existente, se mantendrá la colaboración del Banco Mundial para el desarrollo de una propuesta que incluya a las instituciones que forman parte de la Ruta Crítica Institucional de Violencia contra las mujeres.

D. DISEÑO DE UNA ESTRATEGIA NACIONAL E INTERSECTORIAL PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, EN COHERENCIA CON UNA DE LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN NACIONAL DE IGUALDAD A 2030.

El diseño debe avanzar a un sistema de protección para mujeres víctimas de violencia que permita contar con responsabilidades intersectoriales y mecanismos efectivos que permitan disminuir la ruta crítica. Una vez que se cuente con diseño de una estrategia nacional inter-



sectorial en prevención, atención, protección y reparación de la violencia hacia las mujeres en su diversidad, se revisará particularmente la factibilidad de rediseño del programa visibilizando las actividades de coordinación intersectorial en el nivel de implementación programática y territorializada.

E. COOPERACIÓN DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID).

A través de la cooperación del BID, se implementará una consultoría para desarrollar una herramienta tecnológica alojada en los servidores del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, que permita explotar de manera eficiente, completa y oportuna los datos disponibles en los diferentes canales de atención del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, para obtener información para la toma de decisiones del quehacer diario y definición de política pública.

Se espera tener analítica de todos los tipos de atenciones entregadas desde el canal WhatsApp y el chat web, a través de una solución tecnológica que sea flexible y escalable a la información de otros dispositivos de atención del servicio e instalar capacidades técnicas en el Sernameg y el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género para gestionar y dar lineamientos a las soluciones que se ofrecen a las usuarias de los dispositivos.

F. IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Se realizarán campañas y/o activaciones en materia de derechos humanos de las mujeres, sumado a las campañas en el marco del Día de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres (25 de noviembre), de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer (8 de marzo) para el año 2023, junto con otras fechas e hitos relevantes que surjan durante el período.

4. Corresponsabilidad y cuidados

Se constituirá una Secretaría Técnica, en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que tendrá como mandato el diseño e implementación progresiva de un Sistema Nacional de Cuidados.

Además, desde el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género se diseñará una estrategia de articulación intersectorial e interinstitucional robusta que identifique responsabilidades sectoriales, que incorpore activamente la participación de la sociedad civil y que permita transversalizar la perspectiva de género en todas las fases del proceso para que se constituya en una política de igualdad que garantice su comprensión de género en todo el Sistema Nacional de Cuidados, identificando todos los sectores y actores intervinientes en dicha estrategia.



5. Defensa de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres

A. DESARROLLO DE UNA PROPUESTA PARA LA ECONOMÍA MENSTRUAL PARA LAS MUJERES EN DIFERENTES ÁMBITOS, PRIORIZANDO EL SECTOR ESTUDIANTIL Y MUJERES PRIVADAS DE LIBERTAD.

Se conformará una mesa de trabajo que diseñe y ponga en marcha, a nivel nacional, regional y local, la entrega de métodos de contención menstrual, tales como toallas higiénicas, copas menstruales u otros disponibles, a mujeres estudiantes de todos los niveles y a mujeres privadas de libertad, en coordinación con la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (Cenabast) y el Ministerio de Educación, ampliando las acciones emprendidas hasta ahora en materia de salud menstrual.

Para asegurar el acceso universal a estos insumos, deberán estar disponibles en servicios de salud, establecimientos educacionales, instituciones de educación superior y espacios de reclusión con presencia femenina.

B. CONSTITUCIÓN DE PROPUESTA PARA ASEGURAR EL ACCESO A TÉCNICAS DE REPRODUCCIÓN ASISTIDA COMO PARTE DE LA PLANIFICACIÓN FAMILIAR, PROMOVRIENDO SU ACCESO A LA DIVERSIDAD DE FAMILIAS QUE EXISTEN EN CHILE.

La pandemia del covid-19 afectó de manera importante la implementación de los programas para el tratamiento de personas con diagnóstico de infertilidad y generó una demanda insatisfecha que deberá ser abordada en este período de gobierno.

Para ello, se trabajará de manera conjunta con el Ministerio de Salud, organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas o expertas en estas materias, para diseñar e implementar un programa que sea capaz de absorber en el corto y mediano plazo la demanda insatisfecha, que agregue recursos para permitir su expansión y aumento de cupos, que identifique y priorice, desde un enfoque de derechos, al público objetivo y aumente, dentro de lo posible, la red de prestadores a nivel nacional para dichos tratamientos.

6. Fortalecimiento institucional del ministerio y del Sernameg

A. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES, PROFESIONALES Y TÉCNICAS, DEL MINISTERIO Y DEL SERNAMEG.

Se promoverá la dignidad del empleo público y se fortalecerá la institucionalidad pública con la implementación de un plan de normalización que considera proveer las vacantes a contrata mediante concurso y la asignación de grados según la responsabilidad del cargo, evitando incurrir en decisiones discrecionales que alteran el clima organizacional del servicio.



Se promoverá, igualmente, el cumplimiento de las normas de aplicación general del Servicio Civil, para lo que se solicitará apoyo al Dirección de Desarrollo de Personas, en el marco del acuerdo de colaboración con dicho servicio.

B. DESARROLLO DE LOS CONCURSOS DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA DEL SERNAMEG.

Se desarrollarán los concursos de los cargos de I y II Nivel Directivo vacantes en el Servicio Nacional de la Mujer, para lo que se revisarán los perfiles de cargo, lineamientos entregados para el proceso de atracción de talentos, reclutamiento y selección de las empresas consultoras del Sistema de Alta Dirección Pública, como de los Convenios de Desempeño y acompañamiento de las personas que sean designadas en los cargos concursados, a fin de lograr la nominación de las mejores personas participantes y lograr que estas puedan desempeñar sus cargos cumpliendo con las expectativas de la organización.

C. ELABORACIÓN DE PROPUESTA DE INSTITUCIONALIDAD PARA LA POBLACIÓN LGBTIQ+1, EN ALIANZA ESTRATÉGICA CON LA DIRECCIÓN SOCIO CULTURAL DE LA PRESIDENCIA.

Junto a la Dirección Socio Cultural de la Presidencia se avanzará en la formulación de una propuesta para crear una institucionalidad que se encargue de dar visibilidad a la población LGBTIQ+1 y asuma la tarea de promoción de políticas públicas de no discriminación para este sector.

A fines de 2022, se contará con una definición de prioridades en las demandas de dicha población, acuerdos de trabajo junto a las instituciones públicas involucradas respecto a dichas prioridades y un diagnóstico respecto a la nueva institucionalidad, identificando su ubicación y funciones.

D. FORTALECIMIENTO DEL COMITÉ INTERMINISTERIAL PARA LA IGUALDAD DE DERECHOS Y LA EQUIDAD DE GÉNERO.

Se establecerá el funcionamiento periódico del Comité Interministerial para la Igualdad de derechos y la Equidad de Género, con sesiones trimestrales ordinarias y con sesiones extraordinarias para abordar temáticas urgentes e impostergables.

E. CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO ASESOR PARA EL PERÍODO 2022-2026.

Se constituirá el Consejo Asesor para el período 2022-2026, con representantes que expresen diversidad territorial, étnica, social, gremial, política y cultural, con la finalidad de poder servir a la articulación del diálogo de transversalización de género.



F. ROBUSTECIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL (COSOC).

Se avanzará en el robustecimiento del funcionamiento del Cosoc, con reuniones periódicas y la conformación de tablas de contenidos a tratar en ellas, a partir de las propuestas de sus integrantes, promoviéndose como un espacio para debatir sobre la implementación del Plan de Igualdad de Oportunidades 2018-2030.

7. Multilateralismo feminista y cooperación internacional

A. PARTICIPACIÓN EMPRENDEDORA EN LAS INSTANCIAS MULTILATERALES Y, EN ESPECIAL, EN ORGANIZACIONES REGIONALES, PARA POTENCIAR LA AGENDA GLOBAL POR IGUALDAD DE GÉNERO, LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, EL CUIDADO Y EL CRECIMIENTO INCLUSIVO Y SOSTENIBLE.

Se promoverá el liderazgo y la participación activa del ministerio en los órganos de decisión y dirección multilateral, fomentando la construcción de consensos regionales y globales y la actuación conjunta y coordinada de los países en impulsar e implementar agendas de igualdad de género, sistemas de cuidados y erradicación de la discriminación y violencia contra la mujer.

Asimismo, se impulsará la implementación de mecanismos e instrumentos de concertación regional sobre derechos económicos de las mujeres, que permitan sentar las bases y dar un impulso a una reactivación económica continental feminista y transformadora, con foco en el emprendimiento femenino, la internacionalización de las empresas de mujeres, las mujeres rurales e indígenas y el crecimiento inclusivo y sostenible.

B. FORTALECIMIENTO DE LAS REDES BILATERALES, MULTILATERALES Y GLOBALES EN IGUALDAD DE GÉNERO, AUTONOMÍA, EMPODERAMIENTO ECONÓMICO Y DERECHOS DE LAS MUJERES Y NIÑAS.

En el marco de la presidencia de Chile de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, se liderará la Alianza Regional para la Digitalización de las Mujeres de América Latina y el Caribe, que busca reducir las brechas de género en el acceso, desarrollo y uso de tecnologías y promover la plena participación de las mujeres en la economía digital y el cumplimiento del Compromiso de Santiago.

Se fortalecerá, también, el liderazgo de Chile en la Coalición de Tecnología del Plan Generación Igualdad de ONU Mujeres y se desarrollará una estrategia de involucramiento en las demás coaliciones de acción.

Además, se impulsará un proceso de reactivación y suscripción de acuerdos de colaboración con los países de la región, que permitan el intercambio de mejores prácticas, el fortaleci-



miento de las capacidades institucionales y el desarrollo de proyectos conjuntos en materia de igualdad de género y derechos de las mujeres.

C. FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y CREACIÓN DE REDES DE COORDINACIÓN EFECTIVA EN MATERIA DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA DE GÉNERO E IMPULSO A LA AGENDA MUJER, PAZ Y SEGURIDAD.

Se dará impulso a proyectos de colaboración técnica, transferencia tecnológica e innovación, capacitación especializada y alianzas colaborativas con ONU Mujeres, la CEPAL, la Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de Estados Americanos (CIM OEA), el Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), el BID y la OCDE, para fortalecer las capacidades técnicas de los agentes estatales en materia de prevención y combate a la discriminación y violencia de género.

Además, se promoverá la creación de instancias de capacitación internacional para los equipos del ministerio y las asesoras de género ministeriales, propiciando la transferencia de conocimientos de vanguardia y la incorporación de enfoques integrales y omnicomprensivos para la erradicación de discriminación y violencia de género.

D. POTENCIAR Y COADYUVAR EN LA POLÍTICA EXTERIOR FEMINISTA, QUE TENDRÁ COMO OBJETIVO INSTITUCIONALIZAR Y TRANSVERSALIZAR EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y LA INTERSECCIONALIDAD.

Se impulsará la internacionalización de procesos de certificación nacionales en igualdad de género (norma NCh3262) y debida diligencia en derechos humanos de las mujeres, en conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores y se colaborará en la agenda de comercio exterior de género de ProChile, impulsando la internacionalización de empresas de mujeres y promoviendo el compromiso con el desarrollo inclusivo y sostenible.

E. INICIATIVA DE PARIDAD DE GÉNERO (IPG).

Se mantendrá la iniciativa impulsada por el ministerio, en conjunto con el BID y el Foro Económico Mundial, que tiene el propósito de transformar los contextos que perpetúan las brechas económicas de género en Chile y promover la participación y el progreso de las mujeres en el mundo del trabajo.

8. Niños, niñas y adolescentes

A. PROGRAMA DE 4 A 7.

Para el año 2022, se proyecta una cobertura de diez mil 805 mujeres y quince mil 25 niños y niñas en 315 establecimientos, a lo largo de 189 comunas de las 16 regiones del país. Esto sig-



nifica un aumento de mil 608 mujeres, dos mil 251 niños y niñas, trece comunas nuevas y 19 establecimientos más que lo proyectado en 2021.

Durante 2022, el principal desafío del programa es el regreso a la implementación presencial, luego de dos años de intermitencia.

B. PRIORIZACIÓN DEL AVANCE LEGISLATIVO DEL PROYECTO DE LEY SOBRE EL DERECHO A VIVIR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, MEJORANDO SUS DEFINICIONES Y ALCANCE, E INCORPORANDO NUEVAS CATEGORÍAS COMO LA VIOLENCIA EJERCIDA CONTRA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y LA VIOLENCIA GINECO OBSTÉTRICA, ENTRE OTRAS.

Los movimientos de mujeres y las distintas organizaciones de la sociedad civil han evidenciado, desde hace años, la gravedad de la violencia que afecta a mujeres, adolescentes y niñas. Lamentablemente, la legislación en esta materia, pese a las mejoras que se han incorporado, sigue siendo débil y fraccionada.

Por ello, el desafío del ministerio para el período es desarrollar una institucionalidad robusta que no solo pueda reaccionar ante el fenómeno de la violencia machista, sino que permita desplegar políticas públicas que permitan prevenirla y erradicarla.

Para lo anterior, se incorporarán indicaciones que fortalezcan algunas de las definiciones y acciones que el proyecto de ley actual contiene, incluyendo la incorporación de los niños, niñas y adolescentes que padecen de manera directa, y no solo como testigos, la violencia contra sus madres. Asimismo, se extiende la obligación de ejecutar medidas de prevención a todos los órganos de la administración del Estado, se precisan conceptos y el uso de lenguaje inclusivo y se reconoce la violencia de género más allá de las relaciones heterosexuales, entre otras indicaciones.

C. RELACIONES INTERNACIONALES.

Se fortalecerá el liderazgo de Chile en el eje de mujeres y niñas en el Proceso de Quito y el cumplimiento y seguimiento de la Resolución N°1325 de Naciones Unidas.

Además, se promoverán y fortalecerán los componentes de género y derechos humanos del comercio exterior, impulsando una política internacional inclusiva, que apunte a que las cadenas regionales de valor sean respetuosas de los derechos humanos, especialmente de las mujeres y niñas.

